

**ACTA 755ª SESIÓN ORDINARIA
AÑO 2024
CONSEJO REGIONAL DE ANTOFAGASTA**

00071/2024

• Apertura 755ª Sesión Ordinaria.	02
• Juramento nueva Consejera Regional, doña Tamara Aguayo Rivera.	03
• Punto Uno, solicitud y urgencias del señor Gobernador Regional.	03
• Punto Dos, cuenta Secretario Ejecutivo.	03
• Punto Tres, sanción actas 754ª Sesión Ordinaria, 395ª Sesión Extraordinaria y 396ª Sesión Extraordinaria.	03
• Punto Cuatro, cuenta Secretario Ejecutivo.	04
• Punto Cinco, cuenta señor Gobernador Regional.	06
• Punto Siete, exposición y eventual propuesta de actualización de la Política Regional de Integración e Internacionalización de la Región de Antofagasta (Adelantado).	07
• Punto Seis, modificaciones presupuesto Gobierno Regional 2024.	07
• Punto Ocho, exposición y eventual sanción estudio básico C. BIP 40062370-0 "Actualización evaluación ambiental estratégica y participación ciudadana, ZBC".	10
• Punto Nueve, exposición y eventual sanción programas propios.	11
• Punto Diez, exposición y eventual sanción mayores recursos proyecto C.BIP 30128277-0 "Construcción cuartel Prefectura Provincial Tocopilla-PDI".	12
• Punto Once, exposición y eventual sanción mayores recursos proyecto C.BIP 40027662-0 "Conservación liceo Francisco de Aguirre, Calama".	15
• Punto Doce, exposición y eventual sanción propuesta modificación instructivo de subsidios para funcionamiento de ELEAM y residencias familiares de niños, niñas, adolescentes y/o jóvenes del servicio nacional de protección especializada a la niñez y adolescencia del Gobierno Regional de Antofagasta, año 2024.	16
• Punto Trece, exposición y eventual sanción propuesta de priorización de iniciativas F.N.D.R. 8% 2024, concurso.	19
• Punto Catorce, exposición y eventual sanción concesiones de inmuebles fiscales.	25
• Punto Quince, exposición y eventual sanción pronunciamientos ambientales.	27
• Punto Dieciséis, informe comisiones permanentes.	31
• Punto Diecisiete, varios.	34
• Cierre 755ª Sesión Ordinaria.	37
• Resumen de Acuerdos 755ª Sesión Ordinaria.	37
• Certificaciones.	55

En ANTOFAGASTA, a 27 de junio del 2024, siendo las 09:14 horas se da inicio a la 755ª Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Antofagasta celebrada de forma presencial y presidida por el señor Gobernador Regional don Ricardo Díaz Cortés, con la asistencia de las señoras y señores Consejeros (as) Regionales:

- Tamara Aguayo Rivera.
- Sandra Berna Martínez.
- Gustavo Carrasco Ortiz.

- Marcela Carrillo Vargas.
- Paula Celis Sierralta.
- Víctor Guzmán Rojas.
- Andrea Merino Díaz.
- Carolina Moscoso Carrasco.
- Mirta Moreno Moreno
- Mónica Muñoz Navarro.
- Paula Orellana Uribe.
- Fabián Ossandón Briceño.
- Patricio Tapia Julio.
- Dagoberto Tillería Velásquez.

Presentan justificación conforme ley 19.175 las Consejeras Regionales, doña Katherine San Martín Sánchez y Estefanía Tapia Vilches.

Asimismo, estuvieron presentes en la totalidad o parte de la sesión las señoras y señores:

- Director Regional Arquitectura, don Gonzalo García Méndez.
- Administradora Regional, doña Patricia Lanas Véliz.
- Jefa de Gabinete del Gobernador Regional, doña Lizza Aravena Briceño.
- Jefe Unidad Jurídica GORE, don Bryan Romo Toro.
- Jefe de la DIPIR del Gobierno Regional, don Freddy Arteaga Valdés.
- Jefe DIDESOH Gobierno Regional, don Jorge Orellana Jara.
- Jefa Comunicaciones Gobierno Regional, doña Carolina Gallo Cangana.
- Jefe de Planificación COMDES, doña Carla Muñoz Sierra.
- Jefe de Inversiones Gobierno Regional, don Alejandro Calderón Santander.
- Jefe de Unidad de Control, don Cristian Pérez González.
- Subcomisario PDI Antofagasta, don Cristian San Martín Navarrete.
- Inspector Fiscal Dirección de Arquitectura MOP, don Claudio Rivera Loyola.
- Profesional DIDESOH Gobierno Regional, don Ángel González Salvatierra.
- Profesional DIDESOH Gobierno Regional, doña Paula Arenas Muñoz.
- Profesional DIDESOH Gobierno Regional, don Hugo Castillo Álvarez.
- Profesional DIDESOH Gobierno Regional, don Jorge Rodríguez Cea.
- Profesional DAF Gobierno Regional, doña Isamara Rodríguez Bugüño.
- Profesional DAF Gobierno Regional, doña Elizabeth Ormazabal Ríos.
- Profesional DIPLADER Gobierno Regional, don Juan Sepúlveda Araya.
- Profesional DIPLADER Gobierno Regional, don Rodrigo Mella Figueroa.
- Profesional de Proyectos PDI Antofagasta, don Alejandro Quinzacara Cortés.
- Asesora URAI Gobierno Regional, doña Nora Biaggini Suárez.
- Profesional URAI Gobierno Regional, don Claudio Pizarro Barrio.
- Profesional COMDES, don Carlos Brito Contreras.
- Abogado UPI Bienes Nacionales, don Fernando Cortés Orrego.
- Secretaria Gobernador Regional, doña Hortensia Avendaño Aspillaga.
- Padre Consejera Regional, don Roberto Aguayo Muñoz.
- Madre Consejera Regional, doña Carmen Rivera M.
- Familiar Consejera Regional, doña Gabriela Pérez Caro.
- Familiar Consejera Regional, don Giovanni Rivera Tapia.
- Presidenta Junta de Vecinos Los Salares, doña Jasna Morales Ardiles.
- Secretaria Junta de Vecinos Los Salares, doña María Rivera.

El señor Presidente, Ricardo Díaz, abre la sesión.

JURAMENTO NUEVA CONSEJERA REGIONAL, DOÑA TAMARA AGUAYO RIVERA.

El señor Presidente, Ricardo Díaz, indica que corresponde la ceremonia de juramento de la nueva Consejera Regional, doña Tamara Aguayo Rivera.

La maestra de ceremonia lee una semblanza de la nueva Consejera Regional, representante de la Provincia de El Loa.

El Secretario Ejecutivo procede a leer el Acta de Proclamación del Tribunal Electoral Regional de Antofagasta del 24 de junio del 2024.

La maestra de ceremonia llama al centro de la sala al señor Presidente, Ricardo Díaz y a la nueva Consejera Regional para el juramento.

El Secretario Ejecutivo toma juramento a la nueva Consejera Regional. *“Doña Tamara Aguayo Rivera jura o promete observar la constitución y las leyes y cumplir con fidelidad las funciones del cargo para el cual fue elegida”.*

La Consejera Regional, doña Tamara Aguayo Rivera, responde: *“Sí, juro”.*

El señor Presidente, Ricardo Díaz, entrega a la Consejera Regional, doña Tamara Aguayo Rivera copia del Acta de Proclamación del Tribunal Electoral Regional de Antofagasta y la piocha que la identifica como integrante del Consejo Regional de Antofagasta.

La Consejera Regional, Tamara Aguayo saluda a los asistentes, entre ellos a sus padres y familiares, y agradece la posibilidad de trabajar por la Región de Antofagasta y su provincia de El Loa.

Luego, interviene la Consejera Muñoz.

PUNTO UNO, SOLICITUD Y URGENCIAS DEL SEÑOR GOBERNADOR REGIONAL.

El señor Presidente, Ricardo Díaz, expresa que hay una urgencia relacionada con su propuesta de priorización del proyecto de reposición Mercado Municipal de Tocopilla

El Consejero Tapia Julio, en su calidad de Presidente de la Comisión de Sustentabilidad y Relaciones Internacionales, informa que el tema quedará pendiente.

Luego, interviene en el debate señor Presidente, Ricardo Díaz.

PUNTO DOS, SOLICITUDES DEL CONSEJO REGIONAL PARA AGREGACIÓN DE PUNTOS.

No hubo solicitudes del consejo regional para agregación de puntos.

PUNTO TRES, SANCIÓN ACTAS 754ª SESIÓN ORDINARIA, 395ª SESIÓN EXTRAORDINARIA Y 396ª SESIÓN EXTRAORDINARIA.

El señor Presidente, Ricardo Díaz, ofrece la palabra al Secretario Ejecutivo.

El Secretario Ejecutivo pregunta si hay observaciones a los textos. Indica que presentaron excusas de asistencia las Consejeras Regionales Tapia Vilches y San Martín.

No hubo intervenciones de Consejeras (os) Regionales.

El señor Presidente, Ricardo Díaz, somete a votación el acta ya informada.

El Secretario Ejecutivo toma votación. Resultado: unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 17446-24 (S.Ord.754.06.06.24): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** los textos de las actas de la **754ª SESIÓN ORDINARIA, 395ª SESIÓN EXTRAORDINARIA y 396ª SESIÓN EXTRAORDINARIA**, sin observaciones, ni objeciones.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
	BERNA	CARRASCO	CARRILLO
CELIS	GUZMÁN	MERINO	MORENO
MOSCOSO	MUÑOZ	ORELLANA	OSSANDÓN
	TAPIA JULIO		TILLERÍA

Se abstiene la señorita:

AGUAYO			

PUNTO CUATRO, CUENTA SEÑOR SECRETARIO EJECUTIVO.

El señor Presidente, Ricardo Díaz, ofrece la palabra al Secretario Ejecutivo.

El Secretario Ejecutivo señala que toda la información se encuentra disponible en la carpeta digital. Apunta que hubo respuesta a diferentes requerimientos del pleno, entre ellas de la planta revisora técnica en Taltal; e informe de la Unidad Jurídica por el tema convenios, entre otros. Pregunta si hay nuevas invitaciones para agregar a la agenda.

Luego, intervienen en el debate el Consejero Tapia Julio; Secretario Ejecutivo; señor Presidente, Ricardo Díaz; Consejero Ossandón; señor Presidente, Ricardo Díaz; y Secretario Ejecutivo.

El señor Presidente, Ricardo Díaz, somete a votación listado de invitaciones, ratificación y saludos protocolares.

El Secretario Ejecutivo toma votación. Resultado: unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 17447-24 (S.Ord.755.27.06.24): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la habilitación a las señoras (es) Consejeras (os) para participar, en **REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL**, en las siguientes actividades, incluida modificación o reprogramación de fechas que disponga el organizador de las mismas (horario de término tentativo):

Jueves 27 de junio del 2024:

Cierre del programa "Misión Prospección Alemania H2V".

Lugar: Antofagasta.

Para: Consejeros Carrasco, Tillería, Tapia Julio y Consejera Orellana.

Viernes 28 de junio del 2024:

Seminario de cierre "Análisis y Diagnóstico para una Norma Secundaria de Calidad Ambiental en Bahía Mejillones del Sur".

Lugar: Antofagasta.

Para: Todas (os) las (los) Consejeras (os).

Viernes 28 de junio del 2024:

Ceremonia Primera Piedra "Mejoramiento Caleta de Pescadores de Coloso".

Lugar: Antofagasta.

Para: Todas (os) las (los) Consejeras (os).

Viernes 28 de junio del 2024:

Solemne Ceremonia de Conmemoración del 43° Aniversario de la Universidad de Antofagasta.

Lugar: Antofagasta.

Para: Todas (os) las (los) Consejeras (os).

Viernes 28 de junio del 2024:

Actividad con la Unión y la Fuerza Seguiremos Avanzando.

Lugar: Tocopilla

Para: Consejeros Carrasco y Tapia Julio.

Viernes 28 de junio del 2024(*):

Entrega y Lanzamiento del Vehículo de Atención móvil de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región de Antofagasta.

Lugar: Antofagasta.

Para: Todas (os) las (los) Consejeras (os).

Viernes 28 de junio del 2024(*):

Conversatorio "Familias de Acogida, el poder de Cuidar".

Lugar: Antofagasta.

Para: Todas (os) las (los) Consejeras (os).

Miércoles 03 de julio del 2024(*):

Tercera Sesión Estrategia Minera EMRA 2023-2050.

Lugar: Antofagasta.

Para: Consejero Tapia Julio

Lunes 01 de julio del 2024:

Actividad Ministra de Ciencia Tecnología Conocimiento e Innovación.

Lugar: San Pedro de Atacama.

Para: Todas (os) las (los) Consejeras (os).

Martes 02 de julio del 2024:

Ceremonia de firma del "Protocolo marco de entendimiento y colaboración para el traspaso de terreno sector industrial de Antofagasta".

Lugar: Antofagasta.

Para: Todas (os) las (los) Consejeras (os).

Miércoles 10 de julio del 2024:

Ceremonia militar de conmemoración del aniversario del combate de “La Concepción” y Juramento a la Bandera.

Lugar: Antofagasta.

Para: Consejeras (os) Regionales Provincia de Antofagasta.

Viernes 12 de julio del 2024(*):

Invitación Misa Ecueménica, Acto Cívico y Desfile del 166° Aniversario de la Comuna de Taltal.

Lugar: Taltal.

Para: Consejeras (os) Regionales Provincia de Antofagasta.

Viernes 19 de julio del 2024:

Invitación a la Tercera Reunión de la Mesa Regional de Turismo.

Lugar: San Pedro de Atacama.

Para: Consejeras (os) Regionales Comisión de Sustentabilidad y Relaciones Internacionales.

Asimismo, se acuerda **RATIFICAR** en **REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL** la participación de las Consejeras (os) Regionales, que se indica en las siguientes actividades:

Lunes 24 de junio del 2024:

Reunión con Ministro de Economía, Fomento y Turismo; “Permisos y los Avances Legislativos del Proyecto de Ley”.

Lugar: Antofagasta

Para: Consejero Tapia Julio.

*Actividad incorporada en agenda en el Acuerdo N°17475-24 de la presente sesión.

Asimismo, se **APRUEBA** la nómina de **SALUDOS PROTOCOLARES** de julio del 2024, la cual se incluye como anexo del presente acuerdo.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
AGUAYO	BERNA	CARRASCO	CARRILLO
CELIS	GUZMÁN	MERINO	MORENO
MOSCO SO	MUÑOZ	ORELLANA	OSSANDÓN
	TAPIA JULIO		TILLERÍA

Ver Anexo 755.4.17447-24.001 “Calendario actividades consejeros y Listado saludos protocolares”.

PUNTO CINCO, CUENTA SEÑOR GOBERNADOR REGIONAL.

El señor Presidente, Ricardo Díaz, informa del trabajo desarrollado, incluyendo informe del viaje a Paraguay en conjunto con la delegación de Consejeras y Consejeros Regionales.

Luego, intervienen en el debate el Consejero Tapia Julio; señor Presidente, Ricardo Díaz; Consejera Orellana; señor Presidente, Ricardo Díaz; Consejera Moscoso; Consejera Berna; Consejero Tillería; Consejera Orellana; Consejero Carrasco; señor Presidente, Ricardo Díaz; Consejero Ossandón; Consejera Berna; Consejero Ossandón; y señor Presidente, Ricardo Díaz.

PUNTO SIETE, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL PROPUESTA DE ACTUALIZACIÓN DE LA POLÍTICA REGIONAL DE INTEGRACIÓN E INTERNACIONALIZACIÓN DE LA REGIÓN DE ANTOFAGASTA (ADELANTADO).

El Consejero Tapia Julio, en su calidad de Presidente de la Comisión Mixta de todas las Comisiones Permanentes, informa.

El profesional de la URAI del Gobierno Regional, Claudio Pizarro, expone.

Luego, intervienen en el debate el Consejera Moscoso; Consejero Guzmán; señor Presidente, Ricardo Díaz; Consejera Orellana; y asesora de la URAI del Gobierno Regional, Nora Biaggini.

El Consejero Tapia Julio, en su calidad de Presidente de la Comisión Mixta de todas las Comisiones Permanentes, informa que la opinión es favorable para aprobar la actualización de la Política Regional de Integración e Internacionalización de la Región de Antofagasta.

El señor Presidente, Ricardo Díaz, somete a votación la propuesta de actualización de la Política Regional de Integración e Internacionalización de la Región de Antofagasta.

El Secretario Ejecutivo toma votación. Resultado: unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 17448-24 (S.Ord.755.27.06.24): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la **"ACTUALIZACIÓN DE LA POLÍTICA REGIONAL DE INTEGRACIÓN E INTERNACIONALIZACIÓN DE LA REGIÓN DE ANTOFAGASTA"**, presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión Mixta de todas las Comisiones Permanentes.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
AGUAYO	BERNA	CARRASCO	CARRILLO
CELIS	GUZMÁN	MERINO	MORENO
MOSCOSO	MUÑOZ	ORELLANA	OSSANDÓN
	TAPIA JULIO		TILLERÍA

Ver Anexo 755.7.17448-24.002 "Texto Final Actualización PRIIA..."

PUNTO SEIS, MODIFICACIONES PRESUPUESTO GOBIERNO REGIONAL 2024.

El Consejero Tapia Julio, en su calidad de Presidente de la Comisión Mixta Gestión y Régimen Interno / Sociedad Civil y Participación Ciudadana / Salud y Medio Ambiente / Obras Públicas y Transporte, informa.

El Jefe de la División de Presupuesto e Inversión (DIPIR) del Gobierno Regional, Freddy Arteaga, expone.

Luego, intervienen en el debate señor Presidente, Ricardo Díaz.

El Consejero Tapia Julio, en su calidad de Presidente de la Comisión Mixta Gestión y Régimen Interno / Sociedad Civil y Participación Ciudadana / Salud y Medio Ambiente / Obras Públicas y Transporte, informa que la opinión es favorable para la primera

modificación de la distribución inicial del Programa de Inversión del Gobierno Regional de Antofagasta, Año 2024, ya expuesta.

El señor Presidente, Ricardo Díaz, somete a votación la propuesta de aprobación de la modificación de la distribución inicial del Programa de Inversión del Gobierno Regional de Antofagasta, Año 2024, por un monto de M\$109.000.- para el "Programa para prevención y mitigación de desastres por efectos climáticos".

El Secretario Ejecutivo toma votación. Resultado: 13 votos a favor y 02 abstenciones.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 17449-24 (S.Ord.755.27.06.24): Se acuerda, por 13 votos a favor y 02 abstenciones, **APROBAR** la propuesta de **MODIFICACIÓN** de la **DISTRIBUCIÓN INICIAL** del **PROGRAMA DE INVERSIÓN** del Gobierno Regional de Antofagasta, año 2024, presentada por el señor Gobernador Regional, e informada por la Comisión Mixta de Gestión y Régimen Interno/Obras Públicas y Transporte/Salud y Medio Ambiente/Sociedad Civil y Participación Ciudadana, por un monto de **M\$109.000.-**, reduciendo del subtítulo 31, para incrementar el subtítulo 24 del Presupuesto del Programa de Inversiones (02), "**PROGRAMA PARA PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE DESASTRES POR EFECTOS CLIMÁTICOS**", **CÓDIGO PR3101020203**, el cual se sancionará para ejecución por el Consejo Regional de Antofagasta una vez que cuente con su recomendación favorable, cuyo detalle se describe a continuación:

PROGRAMA INVERSIÓN REGIONAL					
SUB	ÍTEM	ASIG	DENOMINACIÓN	INCREMENTO (M\$)	REDUCCIÓN (M\$)
			TOTAL GASTOS	0.-	0.-
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	109.000.-	
	03		A Otras Entidades Públicas	109.000.-	
		C	Programa para Prevención y Mitigación de Desastres por Efectos Climáticos	109.000.-	
31			INICIATIVAS DE INVERSIÓN		109.000.-
	02		Proyectos		109.000.-

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
AGUAYO	BERNA	CARRASCO	CARRILLO
CELIS	GUZMÁN	MERINO	MORENO
MOSCOSO			OSSANDÓN
	TAPIA JULIO		TILLERÍA

Se abstienen las señoritas:

	MUÑOZ	ORELLANA	

Ver Anexo 755.6.17449-24.003 "Modificación Marco FNDR 2024 27-06-2024".

El Consejero Tapia Julio, en su calidad de Presidente de la Comisión Mixta Gestión y Régimen Interno / Sociedad Civil y Participación Ciudadana / Salud y Medio Ambiente / Obras Públicas y Transporte, informa que la opinión es favorable para la segunda modificación de la distribución inicial del Programa de Inversión del Gobierno Regional de Antofagasta, Año 2024, ya expuesta.

El señor Presidente, Ricardo Díaz, somete a votación la propuesta de aprobación de la modificación de la distribución inicial del Programa de Inversión del Gobierno Regional

de Antofagasta, Año 2024, por un monto de M\$380.000.- para el "Programa regional de acceso a la utilización de servicios de apoyo y ayudas sociales".

El Secretario Ejecutivo toma votación. Resultado: 13 votos a favor y 02 abstenciones.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 17450-24 (S.Ord.755.27.06.24): Se acuerda, por 13 votos a favor y 02 abstenciones, **APROBAR** la propuesta de **MODIFICACIÓN** de la **DISTRIBUCIÓN INICIAL** del **PROGRAMA DE INVERSIÓN** del Gobierno Regional de Antofagasta, año 2024, presentada por el señor Gobernador Regional, e informada por la Comisión Mixta de Gestión y Régimen Interno/Obras Públicas y Transporte/Salud y Medio Ambiente/Sociedad Civil y Participación Ciudadana, por un monto de **M\$380.000.-**, reduciendo del subtítulo 31, para incrementar el subtítulo 24 del Presupuesto del Programa de Inversiones (02), "**PROGRAMA REGIONAL DE ACCESO A LA UTILIZACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO Y AYUDAS SOCIALES**", **CÓDIGO PR3101020201**, el cual se sancionará para ejecución por el Consejo Regional de Antofagasta una vez que cuente con su recomendación favorable, cuyo detalle se describe a continuación:

PROGRAMA INVERSIÓN REGIONAL					
SUB	ÍTEM	ASIG	DENOMINACIÓN	INCREMENTO (M\$)	REDUCCIÓN (M\$)
			TOTAL GASTOS	0.-	0.-
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	380.000.-	
	03		A Otras Entidades Públicas	380.000.-	
		C	Programa Regional de Acceso a la Utilización de Servicios de Apoyo y Ayudas Sociales en Salud	380.000.-	
31			INICIATIVAS DE INVERSIÓN		380.000.-
	02		Proyectos		380.000.-

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
AGUAYO	BERNA	CARRASCO	CARRILLO
CELIS	GUZMÁN	MERINO	MORENO
MOSCOSO			OSSANDÓN
	TAPIA JULIO		TILLERÍA

Se abstienen las señoritas:

	MUÑOZ	ORELLANA	

Ver Anexo 755.6.17450-24.003 "Modificación Marco FNDR 2024 27-06-2024"

El Consejero Tapia Julio, en su calidad de Presidente de la Comisión Mixta Gestión y Régimen Interno / Sociedad Civil y Participación Ciudadana / Salud y Medio Ambiente / Obras Públicas y Transporte, informa que la opinión es favorable para la tercera modificación de la distribución inicial del Programa de Inversión del Gobierno Regional de Antofagasta, Año 2024.

El señor Presidente, Ricardo Díaz, somete a votación la propuesta de aprobación de la modificación de la distribución inicial del Programa de Inversión del Gobierno Regional de Antofagasta, Año 2024, por un monto de M\$123.000.- para el "Programa recuperación de la calidad del aire de los sectores urbanos de la Región de Antofagasta".

El Secretario Ejecutivo toma votación. Resultado: 13 votos a favor y 02 abstenciones.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 17451-24 (S.Ord.755.27.06.24): Se acuerda, por 13 votos a favor y 02 abstenciones, **APROBAR** la propuesta de **MODIFICACIÓN** de la **DISTRIBUCIÓN INICIAL** del **PROGRAMA DE INVERSIÓN** del Gobierno Regional de Antofagasta, año 2024, presentada por el señor Gobernador Regional, e informada por la Comisión Mixta de Gestión y Régimen Interno/Obras Públicas y Transporte/Salud y Medio Ambiente/Sociedad Civil y Participación Ciudadana, por un monto de **M\$123.000.-**, reduciendo del subtítulo 31, para incrementar el subtítulo 24 del Presupuesto del Programa de Inversiones (02), "**PROGRAMA RECUPERACIÓN DE LA CALIDAD DEL AIRE DE LOS SECTORES URBANOS DE LA REGIÓN DE ANTOFAGASTA**", **CÓDIGO PR3101020204**, el cual se sancionará para ejecución por el Consejo Regional de Antofagasta una vez que cuente con su recomendación favorable, cuyo detalle se describe a continuación:

PROGRAMA INVERSIÓN REGIONAL					
SUB	ÍTEM	ASIG	DENOMINACIÓN	INCREMENTO (M\$)	REDUCCIÓN (M\$)
			TOTAL GASTOS	0.-	0.-
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	123.000.-	
	03		A Otras Entidades Públicas	123.000.-	
		C	Programa Recuperación de la Calidad del Aire de los Sectores Urbanos de la Región de Antofagasta	123.000.-	
31			INICIATIVAS DE INVERSIÓN		123.000.-
	02		Proyectos		123.000.-

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
	BERNA	CARRASCO	CARRILLO
CELIS	GUZMÁN	MERINO	MORENO
MOSCOSO			OSSANDÓN
	TAPIA JULIO		TILLERÍA

Se abstienen las señoritas:

	MUÑOZ	ORELLANA	

Ver Anexo 755.6.17451-24.003 "Modificación Marco FNDR 2024 27-06-2024".

PUNTO OCHO, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN ESTUDIO BÁSICO C. BIP 40062370-0 "ACTUALIZACIÓN EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, ZBC".

La Consejera Berna, en su calidad de Presidenta de la Comisión Mixta Obras Públicas y Transporte / Salud y Medio Ambiente, informa.

El profesional de la División de Planificación y Desarrollo Regional (DIPLADER) del Gobierno Regional, Rodrigo Mella, expone.

Luego, intervienen en el debate la Consejera Moscoso; profesional de la División de Planificación y Desarrollo Regional (DIPLADER) del Gobierno Regional, Rodrigo Mella; Consejera Orellana; profesional de la División de Planificación y Desarrollo Regional (DIPLADER) del Gobierno Regional, Rodrigo Mella; Consejera Orellana; Jefe de la División de Presupuesto e Inversión (DIPIR) del Gobierno Regional, Freddy Arteaga; Consejero Tapia Julio; señor Presidente, Ricardo Díaz; Consejero Tapia Julio; Consejera Muñoz; profesional de la División de Planificación y Desarrollo Regional (DIPLADER) del Gobierno Regional, Rodrigo Mella; señor Presidente, Ricardo Díaz; y Consejera Merino.

La Consejera Berna, en su calidad de Presidenta de la Comisión Mixta Obras Públicas y Transporte / Salud y Medio Ambiente, informa que la opinión es favorable para la priorización del estudio ya expuesto.

El señor Presidente, Ricardo Díaz, somete a votación la propuesta de priorización del Estudio Básico C. BIP 40062370-0 "Actualización evaluación ambiental estratégica y participación ciudadana, ZBC".

El Secretario Ejecutivo inicia la toma de votación.

Luego, interviene en el debate el Consejero Ossandón.

El Secretario Ejecutivo informa el resultado: 13 votos a favor, 01 voto en contra y 01 abstención.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 17452-24 (S.Ord.755.27.06.24): Se acuerda, por 13 votos a favor, 01 voto en contra y 01 abstención, **APROBAR** la propuesta de **PRIORIZACIÓN** de la iniciativa del **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO 2024**, presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión Mixta Obras Públicas y Transporte / Salud y Medio Ambiente, sancionando la siguiente iniciativa:

-Estudio Básico C. BIP 40062370-0 "**ACTUALIZACIÓN EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, ZBC**", por un monto F.N.D.R. 2024 de **M\$31.070.-** y total de **M\$303.222.-** (Valores Ficha IDI). Proyecto financiado a través de la modalidad establecida en la Circular N°33 del Ministerio de Hacienda.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
	BERNA	CARRASCO	CARRILLO
CELIS	GUZMÁN	MERINO	MORENO
MOSCOSO	MUÑOZ	ORELLANA	
	TAPIA JULIO		TILLERÍA

Vota en contra el señor:

			OSSANDÓN

Se abstiene la señorita:

AGUAYO			

Ver Anexo 755.8.17452-24.004 "Reporte Ficha IDI".

PUNTO NUEVE, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN PROGRAMAS PROPIOS.

El Consejero Tapia Julio, en su calidad de Presidente de la Comisión Mixta Gestión y Régimen Interno / Sociedad Civil y Participación Ciudadana / Salud y Medio Ambiente / Obras Públicas y Transporte, informa que el tema queda pendiente para la próxima sesión.

Luego, intervienen en el debate el Consejero Carrasco; Consejero Tapia Julio, en su calidad de Presidente de la Comisión Mixta Gestión y Régimen Interno / Sociedad Civil y Participación Ciudadana / Salud y Medio Ambiente / Obras Públicas y Transporte; señor Presidente, Ricardo Díaz; Consejero Tapia Julio, en su calidad de Presidente de la Comisión Mixta Gestión y Régimen Interno / Sociedad Civil y Participación Ciudadana / Salud y Medio Ambiente / Obras Públicas y Transporte; Administradora Regional, Patricia Lanas; y señor Presidente, Ricardo Díaz.

PUNTO DIEZ, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN MAYORES RECURSOS PROYECTO C.BIP 30128277-0 "CONSTRUCCIÓN CUARTEL PREFECTURA PROVINCIAL TOCOPILLA-PDI".

La Consejera Muñoz, en su calidad de Secretaria de la Comisión Mixta de Sociedad Civil y Participación Ciudadana / Seguridad Pública y Ciudadana, informa.

Luego, intervienen en el debate la Consejera Berna; Consejero Carrasco; Consejera Muñoz, en su calidad de Secretaria de la Comisión Mixta de Sociedad Civil y Participación Ciudadana/Seguridad Pública y Ciudadana; señor Presidente, Ricardo Díaz; Consejera Muñoz, en su calidad de Secretaria de la Comisión Mixta de Sociedad Civil y Participación Ciudadana/Seguridad Pública y Ciudadana; señor Presidente, Ricardo Díaz; Consejero Tillería; Consejera Merino; Consejera Orellana; Consejera Celis; Consejera Carrillo; Consejero Ossandón; Consejero Guzmán; Consejera Moreno; señor Presidente, Ricardo Díaz; Jefe de la División de Presupuesto e Inversión (DIPIR) del Gobierno Regional, Freddy Arteaga; Consejera Moreno; Jefe de la División de Presupuesto e Inversión (DIPIR) del Gobierno Regional, Freddy Arteaga; Consejera Moreno; Consejera Berna; Consejero Tapia Julio; señor Presidente, Ricardo Díaz; Director Regional de Arquitectura, Gonzalo García; profesional de Proyectos PDI Antofagasta, Alejandro Quinzacara; señor Presidente, Ricardo Díaz; Jefe de la División de Presupuesto e Inversión (DIPIR) del Gobierno Regional, Freddy Arteaga; Consejero Tapia Julio; Consejero Tillería; Consejero Ossandón; señor Presidente, Ricardo Díaz; Consejera Merino; Consejero Tillería; señor Presidente, Ricardo Díaz; Consejero Ossandón; señor Presidente, Ricardo Díaz; Consejero Ossandón; Consejera Merino; Consejera Muñoz, en su calidad de Secretaria de la Comisión Mixta de Sociedad Civil y Participación Ciudadana/Seguridad Pública y Ciudadana; profesional de Proyectos PDI Antofagasta, Alejandro Quinzacara; Consejero Carrasco; señor Presidente, Ricardo Díaz; Consejera Moreno; Director Regional de Arquitectura, Gonzalo García; Consejero Tapia Julio; profesional de Proyectos PDI Antofagasta, Alejandro Quinzacara; Consejero Tapia Julio; Consejera Orellana; Consejero Ossandón; y señor Presidente, Ricardo Díaz.

Se produce receso a las 12:13 horas.

Se reinicia a las 12:45 horas.

El Consejero Ossandón, en su calidad de Presidente de la Comisión Mixta de Sociedad Civil y Participación Ciudadana / Seguridad Pública y Ciudadana, informa.

Luego, intervienen en el debate la Consejera Moscoso; Jefe Unidad Jurídica del Gobierno Regional, Bryan Romo; Consejera Carrillo; Consejero Ossandón, en su calidad de Presidente de la Comisión Mixta de Sociedad Civil y Participación Ciudadana / Seguridad Pública y Ciudadana; Consejera Carrillo; Consejero Ossandón, en su calidad de Presidente de la Comisión Mixta de Sociedad Civil y Participación Ciudadana / Seguridad Pública y Ciudadana; profesional de Proyectos PDI Antofagasta, Alejandro Quinzacara; Consejero Ossandón, en su calidad de Presidente de la Comisión Mixta de Sociedad Civil y Participación Ciudadana / Seguridad Pública y Ciudadana; profesional de Proyectos

PDI Antofagasta, Alejandro Quinzacara; Consejero Ossandón, en su calidad de Presidente de la Comisión Mixta de Sociedad Civil y Participación Ciudadana / Seguridad Pública y Ciudadana; señor Presidente, Ricardo Díaz; Consejero Ossandón, en su calidad de Presidente de la Comisión Mixta de Sociedad Civil y Participación Ciudadana/Seguridad Pública y Ciudadana; Director Regional de Arquitectura, Gonzalo García; Consejero Ossandón, en su calidad de Presidente de la Comisión Mixta de Sociedad Civil y Participación Ciudadana / Seguridad Pública y Ciudadana; Director Regional de Arquitectura, Gonzalo García; Jefe de la División de Presupuesto e Inversión (DIPIR) del Gobierno Regional, Freddy Arteaga; Consejera Carrillo; profesional de Proyectos PDI Antofagasta, Alejandro Quinzacara; Consejero Ossandón, en su calidad de Presidente de la Comisión Mixta de Sociedad Civil y Participación Ciudadana/Seguridad Pública y Ciudadana; Consejera Orellana; Jefe de la División de Presupuesto e Inversión (DIPIR) del Gobierno Regional, Freddy Arteaga; señor Presidente, Ricardo Díaz; Consejero Ossandón, en su calidad de Presidente de la Comisión Mixta de Sociedad Civil y Participación Ciudadana / Seguridad Pública y Ciudadana; Consejera Muñoz, en su calidad de Secretaria de la Comisión Mixta de Sociedad Civil y Participación Ciudadana / Seguridad Pública y Ciudadana; y señor Presidente, Ricardo Díaz.

El señor Presidente, Ricardo Díaz, somete a votación la propuesta de la Comisión Mixta de Sociedad Civil y Participación Ciudadana / Seguridad Pública y Ciudadana, para dejar pendiente la decisión de recursos extras para el proyecto del Cuartel de la Policía de Investigaciones de Tocopilla.

El Secretario Ejecutivo toma votación individual. Votan a favor de la propuesta de la comisión las Consejeras y Consejeros: Guzmán, Muñoz, Moreno, Orellana, Ossandón y Tillería; votan en contra de la propuesta de la comisión las Consejeras y Consejeros: Carrasco, Carrillo, Celis, Merino, Moscoso, Tapia Julio y Presidente Díaz; y se abstienen las Consejeras: Aguayo y Berna. No hay acuerdo por falta de quórum.

El señor Presidente, Ricardo Díaz, somete a votación la propuesta del Consejero Carrasco para aprobar los recursos extras para el proyecto del Cuartel de la Policía de Investigaciones de Tocopilla.

El Secretario Ejecutivo inicia toma de votación.

La Consejera Carrillo ejerce su derecho a justificar su voto, manifestando que porque el rechazo significa demanda y perjudica a la Policía de Investigaciones, aprueba.

La Consejera Moscoso ejerce su derecho a justificar su voto, indicando que para no impactar a la PDI y resguardar los recursos públicos, en esta ocasión aprueba.

La Consejera Muñoz -ejerce su derecho a justificar su voto- señalando que rechaza porque esta situación de aprobación no se hizo para otros proyectos.

La Consejera Orellana ejerce su derecho a justificar su voto, expresando que por una parte se quieren resguardar los recursos y no votar las solicitudes expresadas por la comisión no garantiza la solicitud de nuevos recursos en el futuro, ya que no hay compromiso escrito, por eso rechaza.

El Consejero Ossandón ejerce su derecho a justificar su voto, diciendo que aprobará los recursos extras para que el proyecto avance, pero quiere la oportunidad de pedir un acuerdo al final de la votación.

El Consejero Tapia Julio ejerce su derecho a justificar su voto, añadiendo que le hubiese gustado que el acuerdo se complementara con lo requerido por la comisión, y dice que aprueba.

El Secretario Ejecutivo toma votación. Resultado: 09 votos a favor, 04 en contra y 02 abstenciones.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 17453-24 (S.Ord.755.27.06.24): Se acuerda, por 09 votos a favor, 04 en contra y 02 abstenciones, **APROBAR** la propuesta de **INCREMENTO DE RECURSOS**, por reevaluación, correspondiente al **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO 2024**, presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión Mixta de Sociedad Civil y Participación Ciudadana/Seguridad Pública y Ciudadana, para la siguiente iniciativa y por el monto que se indica:

-Proyecto C.BIP 30128277-0 **"CONSTRUCCIÓN CUARTEL PREFECTURA PROVINCIAL TOCOPILLA-PDI"**, en la asignación de Obras Civiles, por un monto de **M\$604.606.-** (Moneda Presupuesto 2024).

Se deja constancia que originalmente el proyecto fue priorizado en la 619ª Sesión Ordinaria del 12 de octubre del 2018, a través del Acuerdo 14926-18, por un monto F.N.D.R. total de M\$2.820.697.- (Moneda Presupuesto 2018).

Posteriormente, en la 657ª Sesión Ordinaria del Consejo Regional del 29 de mayo del 2020, a través del Acuerdo 15668-20 se aprobó un incremento de recursos F.N.D.R. de M\$1.213.955.- por concepto de asignación de obras civiles. Luego, en la 690ª Sesión Ordinaria del 08 de octubre del 2021, a través del Acuerdo N°16283-21 por un monto total de mayores recursos F.N.D.R. para adjudicar obras de M\$1.279.771.- Seguidamente, en la 374ª Sesión Extraordinaria del 12 de mayo del 2022, a través del Acuerdo 16561-22 se aprobó un incremento de recursos F.N.D.R. por M\$6.800.-. A continuación, en la 726ª Sesión Ordinaria del Consejo Regional del 13 de abril del 2023, a través del Acuerdo 16933-23 se aprobó un incremento de recursos F.N.D.R. de M\$924.955.- por concepto de asignación de obras civiles.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
	BERNA	CARRASCO	CARRILLO
CELIS		MERINO	
MOSCOSO			OSSANDÓN
	TAPIA JULIO		

Votan en contra Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

	GUZMÁN		
	MUÑOZ	ORELLANA	
			TILLERÍA

Se abstienen las señoritas, señoras y señores:

AGUAYO			
			MORENO

Ver Anexo 755.10.17453-24.005 "Reporte Ficha IDI"

El Consejero Ossandón, en su calidad de Presidente de la Comisión Mixta de Sociedad Civil y Participación Ciudadana/Seguridad Pública y Ciudadana, solicita votar la propuesta de oficios acordada por dicha comisión.

El señor Presidente, Ricardo Díaz, somete a votación la propuesta de oficios a la Dirección de Arquitectura, Policía de Investigaciones de Antofagasta y la División de Presupuesto e Inversión Regional del Gobierno Regional de Antofagasta.

El Secretario Ejecutivo toma votación. Resultado: por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 17454-24 (S.Ord.755.27.06.24): Se acuerda, por unanimidad, **SOLICITAR** a la Dirección de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas, a Policía de Investigaciones Antofagasta PDI y la División de Presupuesto e Inversión Regional del Gobierno Regional de Antofagasta que remita al Consejo Regional de Antofagasta, según corresponda, lo siguiente:

- 1) Informe que contenga historial y la programación del Proyecto C.BIP 30128277-0 **"CONSTRUCCIÓN CUARTEL PREFECTURA PROVINCIAL TOCOPILLA-PDI"**, desde su aprobación inicial, indicando los procedimientos, tareas, responsabilidades, plazos, flujograma y medios de verificación de los diversos controles del proyecto.
- 2) Carta de compromiso de la Dirección de Arquitectura del MOP que confirme la ejecución inmediata de las obras una vez disponibles los recursos aprobados por el presente acuerdo.
- 3) Informe con las especificaciones técnicas de los nuevos requerimientos en seguridad y la diferencia de estas respecto a las especificaciones iniciales del proyecto, correspondientes a: Antepecho reforzado con placa metálica en la fachada de niveles 2 y 3; incorporación de malla de puertas y barrotes de calabozo; incorporación de placa metálica a portón de acceso vehicular; cambio de cielos falsos; y cambio de pavimentos.
- 4) Informe mensual del avance físico y financiero del Proyecto C.BIP 30128277-0 **"CONSTRUCCIÓN CUARTEL PREFECTURA PROVINCIAL TOCOPILLA-PDI"**, una vez reiniciada la ejecución de las obras.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
AGUAYO	BERNA	CARRASCO	CARRILLO
CELIS	GUZMÁN	MERINO	MORENO
MOSCOSO	MUÑOZ	ORELLANA	OSSANDÓN
	TAPIA JULIO		TILLERÍA

Luego, intervienen el Jefe de la División de Presupuesto e Inversión (DIPIR) del Gobierno Regional, Freddy Arteaga; profesional de Proyectos PDI Antofagasta, Alejandro Quinzacara; Consejero Carrasco; y Director Regional de Arquitectura, Gonzalo García.

PUNTO ONCE, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN MAYORES RECURSOS PROYECTO C.BIP 40027662-0 "CONSERVACIÓN LICEO FRANCISCO DE AGUIRRE, CALAMA".

La Consejera Merino, en su calidad de Presidenta de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, informa.

La Jefa de Planificación de la COMDES de Calama, Carla Muñoz, expone.

Luego, intervienen en el debate la Consejera Muñoz; y Jefa de Planificación de la COMDES de Calama, Carla Muñoz.

La Consejera Merino, en su calidad de Presidenta de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, informa que la opinión es favorable para la asignación de los recursos extras.

Luego, intervienen en el debate la Consejera Berna; Consejera Merino, en su calidad de Presidenta de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología; Consejera Berna; señor Presidente, Ricardo Díaz; Administradora Regional, Patricia Lanas; Jefa de Planificación de la COMDES de Calama, Carla Muñoz; y Consejera Merino, en su calidad de Presidenta de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

El señor Presidente, Ricardo Díaz, somete a votación la propuesta de incremento de recursos por M\$632.471.- para el proyecto C.BIP 40027662-0 "Conservación liceo Francisco de Aguirre, Calama".

El Secretario Ejecutivo toma votación. Resultado: 14 votos a favor y 01 abstención.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 17455-24 (S.Ord.755.27.06.24): Se acuerda, por 14 votos a favor y 01 abstención, **APROBAR** la propuesta de **INCREMENTO DE RECURSOS**, por reevaluación, correspondiente al **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO 2024**, presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, para la siguiente iniciativa y por el monto que se indica:

-Proyecto C.BIP 40027662-0 "**CONSERVACIÓN LICEO FRANCISCO DE AGUIRRE, CALAMA**", por un monto de **M\$632.471.-** en la asignación de mayores obras civiles (Moneda Presupuesto 2024). Se deja constancia que originalmente, el proyecto fue priorizado en la 715ª Sesión Ordinaria de fecha 27 de octubre de 2022, a través de Acuerdo N°16755-22. Proyecto financiado a través de la modalidad establecida en la Circular N°33 del Ministerio de Hacienda.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
	BERNA	CARRASCO	CARRILLO
CELIS	GUZMÁN	MERINO	MORENO
MOSCOSO	MUÑOZ	ORELLANA	OSSANDÓN
	TAPIA JULIO		TILLERÍA

Se abstiene la señorita:

AGUAYO			

Ver Anexo 755.11.17455-24.006 "Reporte Ficha IDI".

PUNTO DOCE, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN PROPUESTA MODIFICACIÓN INSTRUCTIVO DE SUBSIDIOS PARA FUNCIONAMIENTO DE ELEM Y RESIDENCIAS FAMILIARES DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y/O JÓVENES DEL SERVICIO NACIONAL DE PROTECCIÓN ESPECIALIZADA A LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DEL GOBIERNO REGIONAL DE ANTOFAGASTA, AÑO 2024.

El Consejero Tillería, en su calidad de Presidente de la Comisión Mixta de Sociedad Civil y Participación Ciudadana / Infancia y Juventud / Seguridad Pública y Ciudadana, informa.

El profesional de la División de Desarrollo Social y Humano (DIDESOH) del Gobierno Regional, Ángel González, expone.

Luego, intervienen en el debate el Consejero Carrasco; profesional de la División de Desarrollo Social y Humano (DIDESOH) del Gobierno Regional, Ángel González; Consejero Carrasco; profesional de la División de Desarrollo Social y Humano (DIDESOH) del Gobierno Regional, Ángel González; Consejero Carrasco; y Consejera Moscoso.

El Consejero Tillería, en su calidad de Presidente de la Comisión Mixta de Sociedad Civil y Participación Ciudadana / Infancia y Juventud / Seguridad Pública y Ciudadana, informa que la opinión es favorable para la modificación del instructivo.

El señor Presidente, Ricardo Díaz, somete a votación la propuesta de aprobación de la modificación del Instructivo de Subsidios para Funcionamiento de ELEAM y Residencias Familiares de Niños, Niñas, Adolescentes y/o Jóvenes.

El Secretario Ejecutivo toma votación. Resultado: unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 17456-24 (S.Ord.755.27.06.24): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR la MODIFICACIÓN INSTRUCTIVO DE SUBSIDIOS PARA FUNCIONAMIENTO DE ELEAM Y RESIDENCIAS FAMILIARES DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y/O JÓVENES DEL SERVICIO NACIONAL DE PROTECCIÓN ESPECIALIZADA A LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DEL GOBIERNO REGIONAL DE ANTOFAGASTA, AÑO 2024**, conforme a la propuesta presentada por el Señor Gobernador Regional e informada por la comisión Mixta de Sociedad Civil y Participación Ciudadana / Infancia y Juventud / Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología del Consejo Regional de Antofagasta, cuyo texto se entiende forma parte del presente acuerdo y que se resume en el cuadro siguiente:

SUBSIDIOS F.N.D.R.	
Sección Instructivo	MODIFICACIÓN
Punto 1. ANTECEDENTES. Punto 1.1. MARCO NORMATIVO.	INCORPORAR el siguiente texto en el cuadro ítem: ÍTEM <ul style="list-style-type: none"> • "Servicio de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia".
Punto 4. SOLICITANTES.	DONDE DICE: A estas iniciativas pueden presentar propuestas las siguientes organizaciones: <ul style="list-style-type: none"> • Organismos Colaboradores Acreditados – Servicio Protección Especializada a la Infancia Niñez y Adolescencia. • Ejecutores ELEAM – que reciban subsidio del Servicio Nacional del Adulto Mayor. Los anteriormente mencionados, podrán adjudicar un único SUBSIDIO en el año 2024, sin perjuicio de que podrán presentar la cantidad de iniciativas que la institución considere necesarias, debiendo la personalidad jurídica contar al momento de la postulación con una antigüedad y experiencia no inferior a 2 años, a la fecha de presentación de la propuesta. Las instituciones deberán acreditar mediante antecedentes comprobables (los cuáles pueden ser emitidos por el organismo

	<p>público correspondiente), que tienen experiencia certificada (según lo indicado en numeral 9 del presente instructivo) en las materias de la Iniciativa en postulación, no inferior a dos años previa a la firma del convenio. En adición, los objetos sociales señalados en sus estatutos, actas de constitución o similares, deberán corresponder con el objeto del convenio.</p> <p>En el marco de la Ley N° 20.285 sobre transparencia y acceso a la información pública, toda la información y antecedentes que presenten las instituciones postulantes, así como toda la información del concurso, se entenderá de acceso público para quien lo solicite mediante los procedimientos que indique la ley.</p> <p>SE SUSTITUYE POR:</p> <p>A estas iniciativas pueden presentar propuestas las siguientes organizaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Organismos Colaboradores Acreditados – Servicio Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia. • Servicio de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia. • Ejecutores ELEAM – que reciban subsidio del Servicio Nacional del Adulto Mayor. <p>Los anteriormente mencionados podrán adjudicar un único SUBSIDIO por residencias de NNAJ, ELEAM, sin perjuicio de que podrán presentar la cantidad de iniciativas que la institución considere necesarias, debiendo la personalidad jurídica contar al momento de la postulación con una antigüedad no inferior a dos años, y demostrando experiencia acreditable por parte de la institución a la fecha de presentación de la propuesta.</p> <p>Solo se podrán suscribir convenios con aquellas instituciones privadas que, al momento de la postulación, tengan a lo menos dos años de antigüedad contados desde su constitución, y que demuestren experiencia en el área de ejecución del convenio. Asimismo, al momento de la postulación, se requerirán antecedentes que demuestren la experiencia de la institución privada o de los responsables del equipo de trabajo que ejecuten el proyecto asociado al convenio.</p>
<p>Punto 9. REQUISITOS DE PRESENTACIÓN DE SUBSIDIOS DEL GORE ANTOFAGASTA.</p>	<p>INCORPORAR el siguiente texto al final del punto: INSTITUCIONES PÚBLICAS:</p> <ol style="list-style-type: none"> Formulario de postulación completo. Certificado o Ficha de Inscripción en el Registro Único de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos (www.registros19862.cl) CERTIFICADO BANCARIO QUE ACREDITE TENER UNA CUENTA VIGENTE: Este puede ser una cartola bancaria a nombre de la institución, el cual obligatoriamente deberá tener fecha de emisión con un máximo de 30 días al momento de la postulación. Decreto o Resolución de nombramiento del Jefe Superior del Servicio y/o de Director de Residencias de NNAJ.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
AGUAYO	BERNA	CARRASCO	CARRILLO
CELIS	GUZMÁN	MERINO	MORENO
MOSCOSO	MUÑOZ	ORELLANA	OSSANDÓN
	TAPIA JULIO		TILLERÍA

Ver Anexo 755.12.17456-24.007 "Propuesta Modificación Instructivo Subsidios 2024".

PUNTO TRECE, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN PROPUESTA DE PRIORIZACIÓN DE INICIATIVAS F.N.D.R. 8% 2024, CONCURSO.

El señor Presidente, Ricardo Díaz; señala que las líneas serán analizadas por separado.

Luego, intervienen en el debate la Consejera Merino; Consejero Tillería; Jefe de la División de Desarrollo Social y Humano (DIDESOH) del Gobierno Regional, Jorge Orellana; Consejero Tillería; Consejera Orellana; Jefe de la División de Desarrollo Social y Humano (DIDESOH) del Gobierno Regional, Jorge Orellana; Jefe Unidad Jurídica del Gobierno Regional, Bryan Romo; Consejero Carrasco; Consejero Ossandón; Consejera Orellana; Jefe Unidad Jurídica del Gobierno Regional, Bryan Romo; Consejero Guzmán; Consejero Tillería; Consejera Moscoso; Consejera Celis; Jefe Unidad Jurídica del Gobierno Regional, Bryan Romo; Consejero Ossandón; señor Presidente, Ricardo Díaz; Consejero Tillería; señor Presidente, Ricardo Díaz; Consejera Orellana; Consejera Muñoz; Consejero Ossandón; Consejera Moreno; Secretario Ejecutivo; Consejera Orellana; profesional de la División de Desarrollo Social y Humano (DIDESOH) del Gobierno Regional, Ángel González; Secretario Ejecutivo; señor Presidente, Ricardo Díaz; Consejera Merino; Consejero Guzmán; Consejera Carrillo; Consejero Carrasco; y señor Presidente, Ricardo Díaz.

i.- Concurso de Vinculación con la Comunidad del F.N.D.R. 8% Año 2024, Línea de Deporte.

El Consejero Tillería, en su calidad de Presidente de la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana, informa.

El profesional de la División de Desarrollo Social y Humano (DIDESOH) del Gobierno Regional, Jorge Rodríguez, expone.

No hubo intervenciones de Consejeras (os) Regionales.

El señor Presidente, Ricardo Díaz, somete a votación la propuesta de ratificación de la propuesta de priorización del F.N.D.R. 8% 2024, Concurso, Línea de Deporte.

La Secretaria Ejecutiva (I) -por inhabilidad del titular- toma votación individual. Resultado: unanimidad, salvo las inhabilidades indicadas al final.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 17457-24 (S.Ord.755.27.06.24): Se acuerda, por unanimidad, salvo las inhabilidades indicadas al final, **RATIFICAR** la propuesta de **PRIORIZACIÓN** de la cartera de iniciativas del **CONCURSO DE VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD DEL F.N.D.R. 8% AÑO 2024 DEL GOBIERNO REGIONAL DE ANTOFAGASTA**, de la **LÍNEA** de **DEPORTE** del **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO 2024**, presentada por el señor Gobernador Regional, fundamentada en la evaluación y recomendación realizada por la División de Desarrollo Social y Humano e informada por la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana, para financiar 59 iniciativas en estado "financiables" y cuyo detalle se incluye como anexo, que se entiende forma parte del presente acuerdo. Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
AGUAYO	BERNA		CARRILLO
CELIS	GUZMÁN	MERINO	MORENO
MOSCOSO			
	TAPIA JULIO		TILLERÍA

Se inhabilitan las señoritas, señoras y señores:

		CARRASCO	
	MUÑOZ	ORELLANA	OSSANDÓN

Ver Anexo 755.13.17457-24.008 "Listado Instituciones FVC 8%."

ii.- Concurso de Vinculación con la Comunidad del F.N.D.R. 8% Año 2024, Línea de Cultura.

La Consejera Merino, en su calidad de Presidenta de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, informa.

El profesional de la División de Desarrollo Social y Humano (DIDESOH) del Gobierno Regional, Jorge Rodríguez, expone.

No hubo intervenciones de Consejeras (os) Regionales.

La señora Presidenta (S), Consejera Moscoso -por inhabilidad del titular- somete a votación la propuesta de ratificación de la propuesta de priorización del F.N.D.R. 8% 2024, Concurso, Línea de Cultura.

El Secretario Ejecutivo recuerda las inhabilidades manifestadas y toma votación. Resultado: unanimidad, salvo las inhabilidades indicadas al final.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 17458-24 (S.Ord.755.27.06.24): Se acuerda, por unanimidad, salvo las inhabilidades indicadas al final, **RATIFICAR** la propuesta de **PRIORIZACIÓN** de la cartera de iniciativas del **CONCURSO DE VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD DEL F.N.D.R. 8% AÑO 2024 DEL GOBIERNO REGIONAL DE ANTOFAGASTA**, de la **LÍNEA** de **CULTURA** del **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO 2024**, fundamentada en la evaluación y recomendación realizada por la División de Desarrollo Social y Humano e informada por la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, para financiar 40 iniciativas en estado "financiables" y 01 iniciativa en estado "lista de espera" y cuyo detalle se incluye como anexo, que se entiende forma parte del presente acuerdo.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

AGUAYO			
AGUAYO	BERNA		CARRILLO
CELIS	GUZMÁN	MERINO	MORENO
MOSCOSO			
			TILLERÍA

Se inhabilitan las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
		CARRASCO	
	MUÑOZ	ORELLANA	OSSANDÓN
	TAPIA JULIO		

Ver Anexo 755.13.17458-24.008 "Listado Instituciones FVC 8%".

iii.- Concurso de Vinculación con la Comunidad del F.N.D.R. 8% Año 2024, Línea de Social Inclusivo.

El Consejero Tillería, en su calidad de Presidente de la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana, informa.

El profesional de la División de Desarrollo Social y Humano (DIDESOH) del Gobierno Regional, Jorge Rodríguez, expone.

Luego, intervienen en el debate el Consejero Guzmán; profesional de la División de Desarrollo Social y Humano (DIDESOH) del Gobierno Regional, Ángel González; Consejera Aguayo; y profesional de la División de Desarrollo Social y Humano (DIDESOH) del Gobierno Regional, Ángel González.

El Consejero Tillería, en su calidad de Presidente de la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana, informa que la recomendación es favorable para ratificación de la propuesta de adjudicatarios de la Línea de Social Inclusivo.

El señor Presidente, Ricardo Díaz, somete a votación la propuesta de ratificación de la propuesta de priorización del F.N.D.R. 8% 2024, Concurso, Línea de Social Inclusivo.

El Secretario Ejecutivo reitera las inhabilidades y toma votación. Resultado: unanimidad, salvo las inhabilidades indicadas.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 17459-24 (S.Ord.755.27.06.24): Se acuerda, por unanimidad, salvo las inhabilidades indicadas al final, **RATIFICAR** la propuesta de **PRIORIZACIÓN** de la cartera de iniciativas del **CONCURSO DE VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD DEL F.N.D.R. 8% AÑO 2024 DEL GOBIERNO REGIONAL DE ANTOFAGASTA**, de la **LÍNEA** de **SOCIAL INCLUSIVO** del **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO 2024**, presentada por el señor Gobernador Regional, fundamentada en la evaluación y recomendación realizada por la División de Desarrollo Social y Humano e informada por la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana, para financiar 50 iniciativas en estado "financiables" y cuyo detalle se incluye como anexo, que se entiende forma parte del presente acuerdo. Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
AGUAYO	BERNA		CARRILLO
CELIS	GUZMÁN	MERINO	MORENO
MOSCOSO			
	TAPIA JULIO		TILLERÍA

Se inhabilitan las señoritas, señoras y señores:

		CARRASCO	
	MUÑOZ	ORELLANA	OSSANDÓN

Ver Anexo 755.13.17459-24.008 "Listado Instituciones FVC 8%".

iv.- Concurso de Vinculación con la Comunidad del F.N.D.R. 8% Año 2024, Línea de Adulto Mayor.

La Consejera Celis, en su calidad de integrante de la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana, informa.

El profesional de la División de Desarrollo Social y Humano (DIDESOH) del Gobierno Regional, Jorge Rodríguez, expone.

No hubo intervenciones de Consejeras (os) Regionales.

La Consejera Celis, en su calidad de integrante de la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana, informa que la recomendación es favorable para ratificación de la propuesta de adjudicatarios de la Línea de Adulto Mayor.

El señor Presidente, Ricardo Díaz, somete a votación la propuesta de ratificación de la propuesta de priorización del F.N.D.R. 8% 2024, Concurso, Línea de Adulto Mayor.

El Secretario Ejecutivo recuerda las inhabilidades ya indicadas y toma votación.

La Consejera Moreno manifiesta su inhabilidad, recordando que ella hizo declaraciones públicas respecto a la rebaja en el monto de la subvención para los proyectos de esta línea

El Secretario Ejecutivo, informa el resultado: unanimidad, salvo las inhabilidades indicadas al final.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 17460-24 (S.Ord.755.27.06.24): Se acuerda, por unanimidad, salvo las inhabilidades indicadas al final, **RATIFICAR** la propuesta de **PRIORIZACIÓN** de la cartera de iniciativas del **CONCURSO DE VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD DEL F.N.D.R. 8% AÑO 2024 DEL GOBIERNO REGIONAL DE ANTOFAGASTA**, de la **LÍNEA** de **ADULTO MAYOR** del **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO 2024**, presentada por el señor Gobernador Regional, fundamentada en la evaluación y recomendación realizada por la División de Desarrollo Social y Humano e informada por la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana, para financiar 28 iniciativas en estado "financiables" y cuyo detalle se incluye como anexo, que se entiende forma parte del presente acuerdo. Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
AGUAYO	BERNA		CARRILLO
CELIS	GUZMÁN	MERINO	
MOSCOSO			
	TAPIA JULIO		TILLERÍA

Se inhabilitan las señoritas, señoras y señores:

		CARRASCO	
			MORENO
	MUÑOZ	ORELLANA	OSSANDÓN

Ver Anexo 755.13.17460-24.008 "Listado Instituciones FVC 8%".

v.- Concurso de Vinculación con la Comunidad del F.N.D.R. 8% Año 2024, Línea de Medio Ambiente.

El Consejero Tapia Julio, en su calidad de integrante de la Comisión de Salud y Medio Ambiente, informa.

El profesional de la División de Desarrollo Social y Humano (DIDESOH) del Gobierno Regional, Jorge Rodríguez, expone.

El Consejero Tapia Julio, en su calidad de integrante de la Comisión de Salud y Medio Ambiente, informa que no hubo acuerdo para la ratificación de la propuesta de adjudicatarios de la Línea de Medio Ambiente.

La señora Presidenta (S), Consejera Moscoso -por inhabilidad del titular- somete a votación la ratificación de la propuesta de priorización del F.N.D.R. 8% 2024, Concurso, Línea de Medio Ambiente.

El Secretario Ejecutivo recuerda las inhabilidades ya indicadas y toma votación.

Luego, interviene en el debate el Consejero Guzmán.

El Secretario Ejecutivo informa el resultado: unanimidad, salvo las inhabilidades indicadas al final.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 17461-24 (S.Ord.755.27.06.24): Se acuerda, por unanimidad, salvo las inhabilidades indicadas al final, **RATIFICAR** la propuesta de **PRIORIZACIÓN** de la cartera de iniciativas del **CONCURSO DE VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD DEL F.N.D.R. 8% AÑO 2024 DEL GOBIERNO REGIONAL DE ANTOFAGASTA**, de la **LÍNEA** de **MEDIO AMBIENTE** del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., **PROCESO PRESUPUESTARIO 2024**, fundamentada en la evaluación y recomendación realizada por la División de Desarrollo Social y Humano e informada por la Comisión de Salud y Medio Ambiente, para financiar 15 iniciativas en estado "financiables" y cuyo detalle se incluye como anexo, que se entiende forma parte del presente acuerdo.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

AGUAYO	BERNA		CARRILLO
CELIS	GUZMÁN	MERINO	MORENO
MOSCOSO			
	TAPIA JULIO		TILLERÍA

Se inhabilitan las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ		CARRASCO	
	MUÑOZ	ORELLANA	OSSANDÓN

Ver Anexo 755.13.17461-24.008 "Listado Instituciones FVC 8%".

vi.- Concurso de Vinculación con la Comunidad del F.N.D.R. 8% Año 2024, Línea de Tenencia Responsable de Mascotas.

El Consejero Tapia Julio, en su calidad de integrante de la Comisión de Salud y Medio Ambiente, informa.

El profesional de la División de Desarrollo Social y Humano (DIDESOH) del Gobierno Regional, Jorge Rodríguez, expone.

El Consejero Tapia Julio, en su calidad de integrante de la Comisión de Salud y Medio Ambiente, informa que no hubo acuerdo para la ratificación de la propuesta de adjudicatarios de la Línea de Tenencia Responsable de Mascotas.

El señor Presidente, Ricardo Díaz, somete a votación la ratificación de la propuesta de priorización del F.N.D.R. 8% 2024, Concurso, Línea de Tenencia Responsable de Mascotas.

El Secretario Ejecutivo recuerda las inhabilidades y toma votación. Resultado: unanimidad, salvo las inhabilidades indicadas al final.

ACUERDO 17463-24 (S.Ord.755.27.06.24): Se acuerda, por unanimidad, salvo las inhabilidades indicadas al final, **RATIFICAR** la propuesta de **PRIORIZACIÓN** de la cartera de iniciativas del **CONCURSO DE VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD DEL F.N.D.R. 8% AÑO 2024 DEL GOBIERNO REGIONAL DE ANTOFAGASTA**, de la **LÍNEA** de **TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS Y ANIMALES DE COMPAÑÍA** del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., **PROCESO PRESUPUESTARIO 2024**, presentada por el señor Gobernador Regional, fundamentada en la evaluación y recomendación realizada por la División de Desarrollo Social y Humano e informada por la Comisión de Salud y Medio Ambiente, para financiar 02 iniciativas en estado "financiables", cuyo detalle se incluye como anexo, que se entiende forma parte del presente acuerdo.

Se deja constancia que los saldos de recursos resultantes de las líneas sancionadas en los acuerdos precedentes, financian los proyectos en estado de "lista de espera" en las Líneas de Cultura y Seguridad Ciudadana.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
AGUAYO	BERNA		CARRILLO
CELIS	GUZMÁN	MERINO	MORENO
MOSCOSO			
	TAPIA JULIO		TILLERÍA

Se inhabilitan las señoritas, señoras y señores:

		CARRASCO	
	MUÑOZ	ORELLANA	OSSANDÓN

Ver Anexo 755.13.17463-24.008 "Listado Instituciones FVC 8%".

vii.- Concurso de Vinculación con la Comunidad del F.N.D.R. 8% Año 2024, Línea de Seguridad Ciudadana.

El Consejero Tillería, en su calidad de Presidente de la Comisión Mixta Sociedad Civil y Participación Ciudadana / Seguridad Pública y Ciudadana, informa.

El profesional de la División de Desarrollo Social y Humano (DIDESOH) del Gobierno Regional, Jorge Rodríguez, expone.

Luego, interviene en el debate el señor Presidente, Ricardo Díaz.

El Consejero Tillería, en su calidad de Presidente de la Comisión Mixta Sociedad Civil y Participación Ciudadana / Seguridad Pública y Ciudadana, informa que no hubo acuerdo para la ratificación de la propuesta de adjudicatarios de la Línea de Seguridad Ciudadana.

El señor Presidente, Ricardo Díaz, somete a votación la propuesta de ratificación de la propuesta de priorización del F.N.D.R. 8% 2024, Concurso, Línea de Seguridad Ciudadana.

El Secretario Ejecutivo recuerda las inhabilidades y toma votación. Resultado: unanimidad, salvo las inhabilidades indicadas al final.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 17462-24 (S.Ord.755.27.06.24): Se acuerda, por unanimidad, salvo las inhabilidades indicadas al final, **RATIFICAR** la propuesta de **PRIORIZACIÓN** de la cartera de iniciativas del **CONCURSO DE VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD DEL F.N.D.R. 8% AÑO 2024 DEL GOBIERNO REGIONAL DE ANTOFAGASTA**, de la **LÍNEA** de **SEGURIDAD CIUDADANA** del **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO 2024**, presentada por el señor Gobernador Regional, fundamentada en la evaluación y recomendación realizada por la División de Desarrollo Social y Humano e informada por la Comisión Mixta de Sociedad Civil y Participación Ciudadana/Seguridad Pública y Ciudadana, para financiar 58 iniciativas en estado "financiables" y 19 iniciativas en estado "lista de espera" y, cuyo detalle se incluye como anexo, que se entiende forma parte del presente acuerdo. Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
AGUAYO	BERNA		CARRILLO
CELIS	GUZMÁN	MERINO	MORENO
MOSCOSO			
	TAPIA JULIO		TILLERÍA

Se inhabilitan las señoritas, señoras y señores:

		CARRASCO	
	MUÑOZ	ORELLANA	OSSANDÓN

Ver Anexo 755.13.17462-24.008 "Listado Instituciones FVC 8%".

Luego, intervienen el Jefe de la División de Desarrollo Social y Humano (DIDESOH) del Gobierno Regional, Jorge Orellana; profesional de la División de Desarrollo Social y Humano (DIDESOH) del Gobierno Regional, Jorge Rodríguez; profesional de la División de Desarrollo Social y Humano (DIDESOH) del Gobierno Regional, Ángel González; señor Presidente, Ricardo Díaz; Consejero Ossandón; señor Presidente, Ricardo Díaz; Consejero Tillería; y profesional de la División de Desarrollo Social y Humano (DIDESOH) del Gobierno Regional, Ángel González.

PUNTO CATORCE, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN CONCESIONES DE INMUEBLES FISCALES.

La Consejera Carrillo, en su calidad de integrante de la Comisión de Obras Públicas y Transporte, informa los antecedentes de la concesión gratuita, ficha N°24.

No hubo intervenciones de Consejeras (os) Regionales.

La Consejera Carrillo, en su calidad de integrante de la Comisión de Obras Públicas y Transporte, informa que la opinión es favorable para la primera concesión.

El señor Presidente, Ricardo Díaz, somete a votación la propuesta de opinión favorable respecto de la concesión solicitada por la Comunidad Indígena Atacameña de Talabre.

La votación queda pendiente.

La Consejera Carrillo, en su calidad de integrante de la Comisión de Obras Públicas y Transporte, informa los antecedentes de las dos concesiones onerosas, fichas N°25 y N°26, en donde la opinión es favorable para ambas.

Luego, intervienen en el debate el Consejero Tapia Julio; profesional de la DIPLADER Gobierno Regional, Juan Sepúlveda; Consejero Tapia Julio; profesional de la DIPLADER Gobierno Regional, Juan Sepúlveda; señor Presidente, Ricardo Díaz; profesional de la DIPLADER Gobierno Regional, Juan Sepúlveda; Consejero Tapia Julio; y profesional de la DIPLADER Gobierno Regional, Juan Sepúlveda.

El señor Presidente, Ricardo Díaz, somete a votación la propuesta de opinión favorable respecto de la concesión gratuita solicitada por la Comunidad Indígena Atacameña de Talabre.

El Secretario Ejecutivo toma votación. Resultado: unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 17464-24 (S.Ord.755.27.06.24): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la solicitud de concesión, para el siguiente inmueble fiscal:

N° ficha	24	Solicitante	Comunidad Indígena Atacameña de Talabre
N° expediente	2CGC6307	Nombre del Proyecto	Promover el progreso material y social de la comunidad de Talabre, Lote A), Lote B), Lote C)
Comuna	San Pedro de Atacama	Ubicación	Intersección Ruta B-357, con Ruta B-359
Plano y Superficies	Plano N°02203-7.597 C.R Superficie: 2.956,34 ha (Lote A) 2.322,70 ha, Lote B) 242,13 ha, Lote C) 391,51 ha.	Tipo Solicitud	Gratuita por 05 años
Objetivo	Constituir demanda territorial.		

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
AGUAYO	BERNA	CARRASCO	CARRILLO
CELIS	GUZMÁN	MERINO	MORENO
MOSCOSO	MUÑOZ	ORELLANA	OSSANDÓN
	TAPIA JULIO		TILLERÍA

Ver Anexo 755.14.17464-24.009 "Resumen Concesiones S.O. 755".

El señor Presidente, Ricardo Díaz, somete a votación la propuesta de opinión favorable respecto de las concesiones solicitadas por Volta Hidrógeno Verde SpA.

El Secretario Ejecutivo toma votación. Resultado: unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 17465-24 (S.Ord.755.27.06.24): Se acuerda, por unanimidad, **MANIFESTAR OPINIÓN FAVORABLE** respecto de las concesiones que se indican a continuación:

N° ficha	25	Solicitante	Volta Hidrógeno Verde SpA
N°	2C0918	Nombre	Proyecto Volta – Planta de

expediente		del Proyecto	Hidrógeno y Amoníaco Verde". Lote A) y Lote B).
Comuna	Mejillones	Ubicación	Km. 7 de la Ruta B-262, Barrio Industrial, costado oeste Ruta 1.
Plano, Superficies y Rol	Plano: 02102-9.715-C.U Superficie: Lote A) 487.307,91 m ² Superficie: Lote B) 456.651,08 m ² . Superficie total: 943.958,99 m ² .	Tipo Solicitud	Onerosa por 30 años.
Objetivo	Desarrollar Proyecto de hidrógeno y amoníaco verde.		

N° ficha	26	Solicitante	Volta Hidrógeno Verde SpA
N° expediente	2CO919	Nombre del Proyecto	Proyecto Volta – Planta de Hidrógeno y Amoníaco Verde". Lote A) y Lote B).
Comuna	Mejillones	Ubicación	Costado oeste de Ruta 1.
Plano, Superficies y Rol	Plano: 02102-9674-C.R. Superficie Lote A): 897,03 ha. Superficie Lote B) 599,14 ha. Superficie Total: 1.496,17 ha.	Tipo Solicitud	Onerosa por 30 años.
Objetivo	Desarrollar planta de producción de suministro de energía renovable para la producción de hidrógeno y amoníaco verde (Planta Solar).		

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
AGUAYO	BERNA	CARRASCO	CARRILLO
CELIS	GUZMÁN	MERINO	MORENO
MOSCOSO	MUÑOZ	ORELLANA	OSSANDÓN
	TAPIA JULIO		TILLERÍA

Ver Anexo 755.14.17465-24.009 "Resumen Concesiones S.O. 755".

PUNTO QUINCE, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN PRONUNCIAMIENTOS AMBIENTALES.

El Consejero Guzmán, en su calidad de Presidente de la Comisión de Salud y Medio Ambiente, informa respecto al primer proyecto ambiental Adenda complementaria "Adecuación operacional Spence", el cual es favorable.

No hubo intervenciones de Consejeras (os) Regionales.

El Consejero Guzmán, en su calidad de Presidente de la Comisión de Salud y Medio Ambiente, se refiere al segundo proyecto ambiental Adenda "Modificaciones al Parque Eólico Lomas de Taltal", observado.

No hubo intervenciones de Consejeras (os) Regionales.

El Consejero Guzmán, en su calidad de Presidente de la Comisión de Salud y Medio Ambiente, informa respecto al tercer proyecto ambiental DIA "Adenda "Arena BESS", también observado.

No hubo intervenciones de Consejeras (os) Regionales.

El Consejero Guzmán, en su calidad de Presidente de la Comisión de Salud y Medio Ambiente, informa respecto al cuarto proyecto ambiental DIA "Aumento vida útil áreas de lixiviación sulfuros baja ley División Chuquicamata".

No hubo intervenciones de Consejeras (os) Regionales.

El señor Presidente, Ricardo Díaz, somete a votación la propuesta favorable del proyecto ambientales del titular Minera Spence S.A.; y de observación de los proyectos ambientales cuyos titulares son Engie Energía Chile S.A.; CI NMF I Arena ProjectCo SpA.; y Codelco Chile, División Chuquicamata.

El Secretario Ejecutivo toma votación. Resultado: unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción de los siguientes acuerdos:

ACUERDO 17466-24 (S.Ord.755.27.06.24): Se acuerda, por unanimidad, **MANIFESTAR** el siguiente **PRONUNCIAMIENTO** del Gobierno Regional, en los términos que a continuación se detallan y que se encuentran dentro del proceso de evaluación ambiental:

PROYECTO Adenda Complementaria "Adecuación Operacional Spence"	TITULAR Minera Spence S.A.	COMUNA Sierra Gorda
ESTRATEGIA Favorable: N°1 "Educación de calidad". N°2 "Desarrollo Económico Territorial". N°3 "Región Sustentable". N°5 "Integración Social y Calidad de Vida". N°6 "Identidad Regional". N°7 "Modernización y Participación".	TERRITORIAL Favorable: Del análisis del instrumento PRDU , se establece que existe compatibilidad territorial entre el Proyecto y la planificación territorial del sector.	

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
AGUAYO	BERNA	CARRASCO	CARRILLO
CELIS	GUZMÁN	MERINO	MORENO
MOSCOSO	MUÑOZ	ORELLANA	OSSANDÓN
	TAPIA JULIO		TILLERÍA

Ver Anexo 755.15.17466-24.010 "Pronunciamientos SO 755".

ACUERDO 17467-24 (S.Ord.755.27.06.24): Se acuerda, por unanimidad, **SOLICITAR** al titular a cargo del proyecto, los siguientes antecedentes a fin de emitir el respectivo pronunciamiento del Gobierno Regional dentro del proceso de evaluación ambiental:

PROYECTO Adenda "Modificaciones al Parque Eólico Lomas de Taltal".	TITULAR Engie Energía Chile S.A.	COMUNA Taltal
En relación con las Políticas, Planes y Programas de Desarrollo Regional según lo requerido en la Ley N°20.417 y de acuerdo al análisis en términos de la Estrategia Regional de Desarrollo 2009-2024, el titular debe vincularse y/o entregar mayores antecedentes sobre: Lineamiento N°3 "Región Sustentable", Objetivo General N°4 "Promover la gestión eficiente de los residuos domiciliarios e industriales y de pasivos ambientales derivados de		

la actividad económica desarrollada en la región". Respecto del plan de fomento de reutilización y reciclaje de residuos que el titular implementará en todas las fases del proyecto, se solicita aclarar, si este plan contempla el reciclaje de los paneles fotovoltaicos de acuerdo a la "Ley Marco para la gestión de residuos, responsabilidad extendida del productor y fomento al Reciclaje", Ley N°20.920 del Ministerio del Medio Ambiente.

Lineamiento N°5 "Integración Social y Calidad de Vida", Objetivo General N°2 "Generar y promover empleos de calidad para hombres y mujeres de la Región de Antofagasta". Se solicita al titular, incorporar los siguientes compromisos voluntarios, según tabla definida por el Servicio de Evaluación Ambiental:

- i. Si bien el titular ha indicado que se compromete a dar cumplimiento a lo establecido en la Ley N°20.123 que regula el trabajo en régimen de subcontratación, el funcionamiento de las empresas de servicios transitorios y el contrato de trabajo de servicios transitorios y la Ley N°21.131 que establece pago a treinta días. Se reitera indicar si posee temas legales vigentes o pendientes, respecto a los casos de no pago de subcontratistas.
- ii. Si bien el titular indica que durante todas las etapas del proyecto se implementarán y aplicarán todos los EPP pertinentes para el área donde se desarrollen las actividades y según las características de cada actividad. Se solicita aclarar si establecerá un plan preventivo que permita indagar y pesquisar precozmente cáncer de piel y pulmón en todas las fases del proyecto, de manera que el titular asegure las condiciones y relaciones laborales de alta calidad y comprometidas con la calidad de vida de los trabajadores.

PROYECTO	TITULAR	COMUNA
Adenda "Arena BESS".	CI NMF I Arena ProjectCo SpA.	Taltal.
<p>En relación con las Políticas, Planes y Programas de Desarrollo Regional según lo requerido en la Ley N° 20.417 y de acuerdo al análisis en términos de la Estrategia Regional de Desarrollo 2009-2024, el titular debe vincularse y/o entregar mayores antecedentes sobre:</p>		
<p>Lineamiento N°5 "Integración Social y Calidad de Vida", Objetivo General N°2 "Generar y promover empleos de calidad para hombres y mujeres de la Región de Antofagasta". Se solicita al titular, incorporar los siguientes compromisos voluntarios, según tabla definida por el Servicio de Evaluación Ambiental:</p>		
<ol style="list-style-type: none"> i. Invitar a empresas contratistas de la Región de Antofagasta a participar en las fases de construcción y operación del proyecto; ii. Dar cumplimiento a la Ley N°20.123 que regula el trabajo en régimen de subcontratación, el funcionamiento de las empresas de servicios transitorios y el contrato de trabajo de servicios transitorios y la Ley N°21.131 que establece pago a treinta días. Asimismo, se solicita al titular indicar si posee temas legales vigentes o pendientes, respecto a los casos de no pago de subcontratistas; iii. Adoptar las medidas y medio de verificación a fin de considerar paridad de género en la contratación de mano de obra local; y iv. Adoptar las medidas necesarias para establecer un plan preventivo que permita indagar y pesquisar precozmente cáncer de piel y pulmón en todas las fases del proyecto. En relación con las enfermedades respiratorias, se recomienda el continuar el uso de mascarilla en personas sintomáticas de enfermedades respiratorias, de manera que el titular asegure las condiciones y relaciones laborales de alta calidad y comprometidas con la calidad de vida de los trabajadores. 		
<p>Lineamiento N°7 "Modernización y Participación", Objetivo General N°2 "Fortalecer las Alianzas público-privadas en pos del desarrollo regional, propiciando el trabajo de redes permanentes de coordinación y participación". Se solicita al titular evaluar los impactos sinérgicos en cuanto a emisiones atmosféricas del proyecto presentado y los proyectos aledaños identificados dentro del área de influencia evaluada.</p>		

PROYECTO DIA "Aumento Vida Útil Áreas de Lixiviación Sulfuros Baja Ley División Chuquicamata".	TITULAR Codelco Chile, División Chuquicamata.	COMUNA Calama.
<p>En relación con las Políticas, Planes y Programas de Desarrollo Regional según lo requerido en la Ley N°20.417 y de acuerdo al análisis en términos de la Estrategia Regional de Desarrollo 2009-2024, el titular debe vincularse y/o entregar mayores antecedentes sobre:</p>		
<p>Lineamiento N°3 "Región Sustentable", Objetivos Generales:</p>		
<ul style="list-style-type: none"> • N°1 "Proteger el recurso hídrico a través de la eficiente administración en concordancia con las condiciones regionales de extrema aridez y atendiendo a las presiones que se ejercen sobre su oferta limitada y poco conocida". En cuanto a lo expresado por el titular en el Capítulo 1 Descripción del proyecto, en el numeral 1.8.8.3 Agua industrial, donde se indica "(...) El consumo de agua del Proyecto forma parte de un caudal de proceso estimado en aproximadamente 40 l/s (...)". Se solicita generar dos tablas, según el siguiente detalle: <ul style="list-style-type: none"> i. Indicar los flujos de agua (en L/s), que corresponden a la recirculación de aguas para uso industrial, agua comprada a terceros autorizados (desglosando el nombre de los terceros) y de agua desalada. ii. Indicar los procesos que requieren uso de agua industrial y los requerimientos de flujo aproximados (en L/s). 		
<p>Lo anterior, considerando lo manifestado en el Acuerdo N°14796-18, adoptado en la 614ª Sesión Ordinaria de fecha 27 de julio del año 2018, en donde se fija la posición del Consejo Regional de Antofagasta, en cuanto a la necesidad de utilizar agua de mar en todas las actividades productivas mineras de la región con el objeto de resguardar el recurso hídrico.</p>		
<ul style="list-style-type: none"> • N°4 "Promover la gestión eficiente de los residuos domiciliarios e industriales y de pasivos ambientales derivados de la actividad económica desarrollada en la Región". Se solicita al titular indicar si aplicará principios de economía circular en cuanto a acciones de revalorización y/o reciclaje de residuos (sólidos domiciliarios asimilables y/o de construcción y demolición) en alguna o todas las fases del proyecto, de ser ese el caso, indicar el porcentaje de residuos que se revalorizará. • N°6 "Fortalecer una gestión eficaz y coordinada de la legislación y herramientas de ordenamiento territorial y de protección del medio ambiente, acorde con las capacidades de recuperación de los sistemas naturales, sociales y productivos". Se solicita al titular entregar mayores antecedentes sobre la etapa de cierre, con énfasis en la restauración de la morfología que haya sido afectada durante el desarrollo de las etapas del proyecto, de manera que la zona mantenga sus características paisajísticas. 		
<p>Lineamiento N°5 "Integración Social y Calidad de Vida", Objetivo General N°2 "Generar y promover empleos de calidad para hombres y mujeres de la Región de Antofagasta". Se solicita al titular incorporar los siguientes compromisos voluntarios, según tabla definida por el Servicio de Evaluación Ambiental:</p>		
<ul style="list-style-type: none"> i. Invitar a empresas contratistas de la Región de Antofagasta a participar en las fases de operación y cierre del proyecto; ii. Dar cumplimiento a la Ley N°20.123 que regula el trabajo en régimen de subcontratación, el funcionamiento de las empresas de servicios transitorios y el contrato de trabajo de servicios transitorios y la Ley N°21.131 que establece pago a treinta días. Asimismo, se solicita al titular indicar si posee temas legales vigentes o pendientes, respecto a los casos de no pago de subcontratistas. iii. Ponderar favorablemente la inclusión mayoritaria de trabajadores locales y comprometer un porcentaje de contratación de mano de obra local y medio de verificación que se utilizará; 		

- iv. Adoptar las medidas y medio de verificación a fin de considerar paridad de género en la contratación de mano de obra local;
- v. Adoptar las medidas y medios de verificación, a fin de evitar alteraciones en las costumbres de los habitantes de la comuna, con la inserción de mano de obra no local, contratada durante la ejecución del proyecto y
- vi. Adoptar las medidas necesarias para establecer un plan preventivo que permita indagar y pesquisar precozmente cáncer de piel y pulmón en todas las fases del proyecto. En relación con las enfermedades respiratorias, se recomienda el continuar el uso de mascarilla en personas sintomáticas de enfermedades respiratorias, de manera que el titular asegure las condiciones y relaciones laborales de alta calidad y comprometidas con la calidad de vida de los trabajadores.
- vii. Adicionalmente, indicar el número de nuevos empleos que requerirá el proyecto para cada fase de este (ejecución y cierre).

Lineamiento N°6 "Identidad Regional", Objetivo General **N°4** "Gestionar la implementación de las disposiciones del convenio 169 de la OIT en el marco de un diálogo permanente entre las comunidades indígenas, el gobierno y las empresas". Se solicita al titular en base a lo indicado en el capítulo 4 Relación con las políticas, planes y programas de desarrollo regional, respecto a la implementación del convenio 169 de la OIT, indicar si han tenido acercamiento previo a las comunidades en cuanto a sensibilizar el proyecto en evaluación, indicando el nombre de las comunidades contactadas.

Lineamiento N°7 "Modernización y Participación", Objetivo General **N°2** "Fortalecer las Alianzas público-privadas en pos del desarrollo regional, propiciando el trabajo de redes permanentes de coordinación y participación". Se solicita al titular:

- i. Incorporar como compromiso voluntario según tabla definida por el Servicio de Evaluación Ambiental, la reposición de aquellos insumos y adopte las medidas necesarias para hacerse cargo de los deterioros que sufren los equipos de Bomberos de Chile, para dar respuesta a una emergencia generada por el proyecto en evaluación.
- ii. Respecto a lo descrito en el apéndice 2.16 Monitoreo Participativo, sobre el numeral 1.3 Sistema de reclamos y consultas, se solicita al titular indicar la fecha de inicio de este sistema y la eficiencia del mismo en cuando a indicar los tiempos promedio de respuesta a los diferentes requerimientos recibidos durante los últimos 2 años.

Concurren al acuerdo las señoras, señores y señores:

DÍAZ			
AGUAYO	BERNA	CARRASCO	CARRILLO
CELIS	GUZMÁN	MERINO	MORENO
MOSCOSO	MUÑOZ	ORELLANA	OSSANDÓN
	TAPIA JULIO		TILLERÍA

Ver Anexo 755.15.17467-24.010 "Pronunciamientos SO 755".

PUNTO DIECISÉIS, INFORME COMISIONES PERMANENTES.

a) Comisión Provincial de Tocopilla.

El Consejero Carrasco, en su calidad de Presidente de la Comisión Provincial de Tocopilla, informa sobre la labor desarrollado que consideró reunión de trabajo el 18 de junio con el DAEM de Tocopilla, profesionales del Gobierno Regional, Dirección Regional de Arquitectura y la directiva del Centro General de Padres de la Escuela N°10 Bernardo O'Higgins para conocer el estado de ejecución del proyecto de normalización del sistema de agua potable de la escuela.

Luego, intervienen en el debate la Consejera Merino; Consejera Orellana; Consejero Tapia Julio; Consejero Carrasco; Consejero Guzmán; y Consejera Merino.

b) Comisión de Salud y Medio Ambiente.

El Consejero Guzmán, en su calidad de Presidente de la Comisión de Salud y Medio Ambiente, informa sobre el trabajo desarrollado que consideró: i.-Reunión con la Asociación de Municipalidades del Norte de Chile para exponer inversión del Gobierno Regional en el área salud; ii.- Posibilidad de un nuevo proyecto de atención a pacientes "guatita de delantal" que esté a cargo de la comisión; e iii.- Reunión de trabajo con la Universidad de Antofagasta y Hospital Clínico por futura iniciativa de formación de profesionales.

Luego, interviene en el debate el señor Presidente, Ricardo Díaz.

c) Comisión de Obras Públicas y Transporte.

La Consejera Berna, en su calidad de Presidenta de la Comisión de Obras Públicas y Transporte, informa sobre el trabajo desarrollado que consideró: i.-Participación en V Foro del Corredor Bioceánico e incorporación de la comisión en futuras invitaciones, con la asistencia de asesores; e ii.- Invitación a Comisión Mixta para exponer sobre el corredor bioceánico.

Luego, intervienen en el debate el señor Presidente, Ricardo Díaz; Consejero Tapia Julio; Consejera Berna, en su calidad de Presidenta de la Comisión de Obras Públicas y Transporte; Consejero Tapia Julio; Consejera Berna, en su calidad de Presidenta de la Comisión de Obras Públicas y Transporte; Jefe de la Unidad de Control, Cristian Pérez; Consejero Ossandón; Consejero Tapia Julio; Consejero Guzmán; Consejera Carrillo; Consejera Celis; Consejera Orellana; Consejera Moscoso; Consejera Muñoz; señor Presidente, Ricardo Díaz; Consejera Muñoz; señor Presidente, Ricardo Díaz; Consejera Muñoz; Consejera Moreno; Consejera Berna, en su calidad de Presidenta de la Comisión de Obras Públicas y Transporte; Consejera Merino; asesora URAI del Gobierno Regional, Nora Biaggini; Consejera Merino; señor Presidente, Ricardo Díaz; Consejera Moreno; señor Presidente, Ricardo Díaz; Consejero Tapia Julio; Jefe de la Unidad de Control, Cristian Pérez; señor Presidente, Ricardo Díaz; Jefe de la Unidad de Control, Cristian Pérez; Consejero Tapia Julio; y señor Presidente, Ricardo Díaz.

El señor Presidente, Ricardo Díaz, somete a votación la propuesta de incluir a la Comisión de Obras Públicas y Transporte en las invitaciones relacionadas con el Corredor Bioceánico.

El Secretario Ejecutivo toma votación. Resultado: unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 17468-24 (S.Ord.755.27.06.24): Se acuerda, por unanimidad, **INCLUIR** a la Comisión de Obras Públicas y Transporte del Consejo Regional de Antofagasta en todas las invitaciones relacionadas con el Corredor Bioceánico, para su participación.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
AGUAYO	BERNA	CARRASCO	CARRILLO
CELIS	GUZMÁN	MERINO	MORENO
MOSCOSO	MUÑOZ	ORELLANA	OSSANDÓN
	TAPIA JULIO		TILLERÍA

d) Comisión de Gestión y Régimen Interno.

El Consejero Tapia Julio, en su calidad de Presidente de la Comisión de Gestión y Régimen Interno, informa sobre el trabajo desarrollado que consideró: i.- Participación de asesores en comitivas al extranjero; e ii.- Realización Comisión Mixta para abordar los temas de litio, mercado de capitales, Corporación de Desarrollo y trabajo con la Unidad de Control.

El señor Presidente, Ricardo Díaz, somete a votación la propuesta de considerar la participación de un profesional Asesor cuando existan invitaciones relacionadas con el Corredor Bioceánico u otras internacionales.

El Secretario Ejecutivo toma votación. Resultado: unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 17469-24 (S.Ord.755.27.06.24): Se acuerda, por unanimidad, **CONSIDERAR** la presencia de un profesional Asesor de la Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional cuando existan invitaciones relacionadas con el Corredor Bioceánico e internacionales en general.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
AGUAYO	BERNA	CARRASCO	CARRILLO
CELIS	GUZMÁN	MERINO	MORENO
MOSCOSO	MUÑOZ	ORELLANA	OSSANDÓN
	TAPIA JULIO		TILLERÍA

e) Comisión de Seguridad Pública y Ciudadana.

El Consejero Ossandón, en su calidad de Presidente de la Comisión de Seguridad Pública y Ciudadana, informa sobre el trabajo desarrollado que consideró reunión en la comuna de Tocopilla con organizaciones sociales y autoridades locales para analizar diferentes problemáticas de seguridad ciudadana.

f) Comisión de Seguimiento y Fiscalización de Proyectos.

La Consejera Orellana, en su calidad de Presidenta de la Comisión Ad-Hoc de Seguimiento y Fiscalización de Proyectos, informa sobre el trabajo desarrollado que consideró análisis y estudio de la labor efectuada durante el primer semestre y la propuesta de ampliar hasta enero del 2025 su vigencia.

El señor Presidente, Ricardo Díaz, somete a votación la propuesta de ampliar el periodo de trabajo de la Comisión Ad-Hoc "Comisión de Seguimiento y Fiscalización de Proyectos".

El Secretario Ejecutivo toma votación. Resultado: unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 17470-24 (S.Ord.755.27.06.24): Se acuerda, por unanimidad, **AMPLIAR** hasta el **TÉRMINO DEL PERIODO DEL CONSEJO REGIONAL** el plazo de vigencia de la Comisión Ad-Hoc "**COMISIÓN DE SEGUIMIENTO Y FISCALIZACIÓN DE PROYECTOS**".

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
AGUAYO	BERNA	CARRASCO	CARRILLO
CELIS	GUZMÁN	MERINO	MORENO
MOSCOSO	MUÑOZ	ORELLANA	OSSANDÓN
	TAPIA JULIO		TILLERÍA

PUNTO DIECISIETE, VARIOS.

i.- C. Tamara Aguayo: Agradecimiento por participar en el Consejo Regional y solicitud de incorporación a las Comisiones Permanentes con vacancias.

La Consejera Aguayo, expresa su mensaje y solicitudes.

Luego, intervienen en el debate el Secretario Ejecutivo; y señor Presidente, Ricardo Díaz.

El señor Presidente, Ricardo Díaz, somete a votación la propuesta de incorporación de la Consejera Aguayo a las Comisiones Permanentes con vacancias.

El Secretario Ejecutivo toma votación. Resultado: unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 17471-24 (S.Ord.755.27.06.24): Se acuerda, por unanimidad, la **INCORPORACIÓN** de la Consejera Regional, doña **TAMARA AGUAYO RIVERA** como integrante de las **COMISIONES DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE, SOCIEDAD CIVIL Y PARTICIPACIÓN CIDADANA E INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD.**

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
AGUAYO	BERNA	CARRASCO	CARRILLO
CELIS	GUZMÁN	MERINO	MORENO
MOSCOSO	MUÑOZ	ORELLANA	OSSANDÓN
	TAPIA JULIO		TILLERÍA

ii.- C. Carolina Moscoso: Colapso vial intersección calle Antilhue con avenida Andrés Sabella; solicitud de informe SENAPRED diagnóstico de amenazas, riesgos y recursos elaborado en el sector de asentamientos y macro campamentos; e incorporación a la Comisión de Vivienda.

La Consejera Moscoso, hace referencia a sus inquietud y solicitud de incorporación.

El señor Presidente, Ricardo Díaz, somete a votación las propuestas de oficio a la Seremi de Transporte y Telecomunicaciones y Dirección del Tránsito de la Municipalidad de Antofagasta; oficio al Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (SENAPRED) para solicitarle remita informe; y solicitud de incorporación a la Comisión de Vivienda.

El Secretario Ejecutivo toma votación. Resultado: unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 17472-24 (S.Ord.755.27.06.24): Se acuerda, por unanimidad, **OFICIAR** al Secretario Regional Ministerial de Transporte y Telecomunicaciones y al Director de la Dirección del Tránsito de la Municipalidad de Antofagasta, debido a las

denuncias de dirigentes de la Junta de Vecinos y organizaciones del sector sur Coviefi, por el evidente colapso de tránsito vial en el sector ubicado entre las calles Antihue y Av. Andrés Sabella, por lo que se solicita el estado del Informe de Impacto Vial presentado por la Inmobiliaria San Lorenzo y a los entes reguladores, fiscalizadores que autorizaron la viabilidad y construcción de obras de edificios de departamentos, además de las medidas de mitigación para evitar dicho colapso cuando estos departamentos cuenten con todos los permisos para ser habitados.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
AGUAYO	BERNA	CARRASCO	CARRILLO
CELIS	GUZMÁN	MERINO	MORENO
MOSCOSO	MUÑOZ	ORELLANA	OSSANDÓN
	TAPIA JULIO		TILLERÍA

ACUERDO 17473-24 (S.Ord.755.27.06.24): Se acuerda, por unanimidad, **OFICIAR** al Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (SENAPRED), para solicitarle remita al Consejo Regional de Antofagasta informe relativo al diagnóstico de amenazas, riesgos y recursos elaborado en el sector de asentamientos y macro campamentos ubicados en quebradas y/o sobre matrices de agua de la comuna de Antofagasta.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
AGUAYO	BERNA	CARRASCO	CARRILLO
CELIS	GUZMÁN	MERINO	MORENO
MOSCOSO	MUÑOZ	ORELLANA	OSSANDÓN
	TAPIA JULIO		TILLERÍA

ACUERDO 17474-24 (S.Ord.755.27.06.24): Se acuerda, por unanimidad, la **INCORPORACIÓN** de la Consejera Regional, doña **CAROLINA MOSCOSO CARRASCO** como integrante de la **COMISIÓN DE VIVIENDA**.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
AGUAYO	BERNA	CARRASCO	CARRILLO
CELIS	GUZMÁN	MERINO	MORENO
MOSCOSO	MUÑOZ	ORELLANA	OSSANDÓN
	TAPIA JULIO		TILLERÍA

iii.- C. Patricio Tapia: *Omisión aporte del Gobierno Regional a compra de avión para Carabineros de Chile.*

El Consejero Tapia Julio, plantea su malestar.

Luego, intervienen en el debate señor Presidente, Ricardo Díaz; y Consejera Berna.

iv.- C. Mónica Muñoz: *Retiro de autos abandonados desde frontis de cuartel de Carabineros.*

La Consejera Muñoz, expresa su requerimiento.

El señor Presidente, Ricardo Díaz, somete a votación la propuesta de oficio a la Ilustre Municipalidad de Antofagasta.

El Secretario Ejecutivo toma votación. Resultado: unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 17475-24 (S.Ord.755.27.06.24): Se acuerda, por unanimidad, **OFICIAR** al señor Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Antofagasta, para solicitarle informe por escrito al Consejo Regional de Antofagasta, sobre las acciones implementadas para enfrentar las problemáticas asociadas a la utilización de calles y veredas por acopio de vehículos en el frontis de la Subcomisaría Norte de Carabineros de Antofagasta.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
AGUAYO	BERNA	CARRASCO	CARRILLO
CELIS	GUZMÁN	MERINO	MORENO
MOSCOSO	MUÑOZ	ORELLANA	OSSANDÓN
	TAPIA JULIO		TILLERÍA

v.- Secretario Ejecutivo: Inclusión de actividades en agenda.

El Secretario Ejecutivo, habla de los eventos que se proponer anexar a la agenda.

Luego, intervienen en el debate Consejero Ossandón, Secretario Ejecutivo, Consejero Tapia Julio y Secretario Ejecutivo.

El señor Presidente, Ricardo Díaz, somete a votación la propuesta de incorporación de actividades en la agenda.

El Secretario Ejecutivo toma votación. Resultado: unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 17476-24 (S.Ord.755.27.06.24): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la habilitación a las señoras (es) Consejeras (os) para participar, en **REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL**, en las siguientes actividades, incluida modificación o reprogramación de fechas que disponga el organizador de las mismas (horario de término tentativo):

Viernes 28 de junio del 2024:

Entrega y Lanzamiento del Vehículo de Atención móvil de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región de Antofagasta.

Lugar: Antofagasta.

Para: Todas (os) las (los) Consejeras (os).

Viernes 28 de junio del 2024:

Conversatorio "Familias de Acogida, el poder de Cuidar".

Lugar: Antofagasta.

Para: Todas (os) las (los) Consejeras (os).

Miércoles 03 de julio del 2024:

Tercera Sesión Estrategia Minera EMRA 2023-2050.

Lugar: Antofagasta.

Para: Consejero Tapia Julio.

Viernes 12 de julio del 2024:

Invitación Misa Eucuménica, Acto Cívico y Desfile del 166° Aniversario de la Comuna de Taltal.

Lugar: Taltal.

Para: Todos(as) Consejeras (os) Regionales.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
AGUAYO	BERNA	CARRASCO	CARRILLO
CELIS	GUZMÁN	MERINO	MORENO
MOSCOSO	MUÑOZ	ORELLANA	OSSANDÓN
	TAPIA JULIO		TILLERÍA

vi.- Señor Presidente: Renuncia periodista Consejo Regional.

El señor Presidente, Ricardo Díaz, informa de la situación.

El señor Presidente, Ricardo Díaz, levanta la sesión siendo las 17:01 horas.

RESUMEN DE ACUERDOS:

ACUERDO 17446-24 (S.Ord.754.06.06.24): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** los textos de las actas de la **754ª SESIÓN ORDINARIA, 395ª SESIÓN EXTRAORDINARIA y 396ª SESIÓN EXTRAORDINARIA**, sin observaciones, ni objeciones.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
	BERNA	CARRASCO	CARRILLO
CELIS	GUZMÁN	MERINO	MORENO
MOSCOSO	MUÑOZ	ORELLANA	OSSANDÓN
	TAPIA JULIO		TILLERÍA

Se abstiene la señorita:

AGUAYO			

ACUERDO 17447-24 (S.Ord.755.27.06.24): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la habilitación a las señoras (es) Consejeras (os) para participar, en **REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL**, en las siguientes actividades, incluida modificación o reprogramación de fechas que disponga el organizador de las mismas (horario de término tentativo):

Jueves 27 de junio del 2024:

Cierre del programa "Misión Prospección Alemania H2V".

Lugar: Antofagasta.

Para: Consejeros Carrasco, Tillería, Tapia Julio y Consejera Orellana.

Viernes 28 de junio del 2024:

Seminario de cierre "Análisis y Diagnóstico para una Norma Secundaria de Calidad Ambiental en Bahía Mejillones del Sur".

Lugar: Antofagasta.

Para: Todas (os) las (los) Consejeras (os).

Viernes 28 de junio del 2024:

Ceremonia Primera Piedra "Mejoramiento Caleta de Pescadores de Coloso".

Lugar: Antofagasta.

Para: Todas (os) las (los) Consejeras (os).

Viernes 28 de junio del 2024:

Solemne Ceremonia de Conmemoración del 43° Aniversario de la Universidad de Antofagasta.

Lugar: Antofagasta.

Para: Todas (os) las (los) Consejeras (os).

Viernes 28 de junio del 2024:

Actividad con la Unión y la Fuerza Seguiremos Avanzando.

Lugar: Tocopilla

Para: Consejeros Carrasco y Tapia Julio.

Viernes 28 de junio del 2024(*):

Entrega y Lanzamiento del Vehículo de Atención móvil de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región de Antofagasta.

Lugar: Antofagasta.

Para: Todas (os) las (los) Consejeras (os).

Viernes 28 de junio del 2024(*):

Conversatorio "Familias de Acogida, el poder de Cuidar".

Lugar: Antofagasta.

Para: Todas (os) las (los) Consejeras (os).

Miércoles 03 de julio del 2024(*):

Tercera Sesión Estrategia Minera EMRA 2023-2050.

Lugar: Antofagasta.

Para: Consejero Tapia Julio

Lunes 01 de julio del 2024:

Actividad Ministra de Ciencia Tecnología Conocimiento e Innovación.

Lugar: San Pedro de Atacama.

Para: Todas (os) las (los) Consejeras (os).

Martes 02 de julio del 2024:

Ceremonia de firma del "Protocolo marco de entendimiento y colaboración para el traspaso de terreno sector industrial de Antofagasta".

Lugar: Antofagasta.

Para: Todas (os) las (los) Consejeras (os).

Miércoles 10 de julio del 2024:

Ceremonia militar de conmemoración del aniversario del combate de "La Concepción" y Juramento a la Bandera.

Lugar: Antofagasta.

Para: Consejeras (os) Regionales Provincia de Antofagasta.

Viernes 12 de julio del 2024(*):

Invitación Misa Ecuménica, Acto Cívico y Desfile del 166° Aniversario de la Comuna de Taltal.

Lugar: Taltal.

Para: Consejeras (os) Regionales Provincia de Antofagasta.

Viernes 19 de julio del 2024:

Invitación a la Tercera Reunión de la Mesa Regional de Turismo.

Lugar: San Pedro de Atacama.

Para: Consejeras (os) Regionales Comisión de Sustentabilidad y Relaciones Internacionales.

Asimismo, se acuerda **RATIFICAR** en **REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL** la participación de las Consejeras (os) Regionales, que se indica en las siguientes actividades:

Lunes 24 de junio del 2024:

Reunión con Ministro de Economía, Fomento y Turismo; "Permisos y los Avances Legislativos del Proyecto de Ley".

Lugar: Antofagasta

Para: Consejero Tapia Julio.

*Actividad incorporada en agenda en el Acuerdo N°17475-24 de la presente sesión.

Asimismo, se **APRUEBA** la nómina de **SALUDOS PROTOCOLARES** de julio del 2024, la cual se incluye como anexo del presente acuerdo.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
AGUAYO	BERNA	CARRASCO	CARRILLO
CELIS	GUZMÁN	MERINO	MORENO
MOSCOSO	MUÑOZ	ORELLANA	OSSANDÓN
	TAPIA JULIO		TILLERÍA

Ver Anexo 755.4.17447-24.001 "Calendario actividades consejeros y Listado saludos protocolares".

ACUERDO 17448-24 (S.Ord.755.27.06.24): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la "**ACTUALIZACIÓN DE LA POLÍTICA REGIONAL DE INTEGRACIÓN E INTERNACIONALIZACIÓN DE LA REGIÓN DE ANTOFAGASTA**", presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión Mixta de todas las Comisiones Permanentes.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
AGUAYO	BERNA	CARRASCO	CARRILLO
CELIS	GUZMÁN	MERINO	MORENO
MOSCOSO	MUÑOZ	ORELLANA	OSSANDÓN
	TAPIA JULIO		TILLERÍA

Ver Anexo 755.7.17448-24.002 "Texto Final Actualización PRIIA..."

ACUERDO 17449-24 (S.Ord.755.27.06.24): Se acuerda, por 13 votos a favor y 02 abstenciones, **APROBAR** la propuesta de **MODIFICACIÓN** de la **DISTRIBUCIÓN INICIAL** del **PROGRAMA DE INVERSIÓN** del Gobierno Regional de Antofagasta, año 2024, presentada por el señor Gobernador Regional, e informada por la Comisión Mixta de Gestión y Régimen Interno/Obras Públicas y Transporte/Salud y Medio Ambiente/Sociedad Civil y Participación Ciudadana, por un monto de **M\$109.000.-**, reduciendo del subtítulo 31, para incrementar el subtítulo 24 del Presupuesto del Programa de Inversiones (02), "**PROGRAMA PARA PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE DESASTRES POR EFECTOS CLIMÁTICOS**", **CÓDIGO PR3101020203**, el cual se sancionará para ejecución por el Consejo Regional de Antofagasta una vez que cuente con su recomendación favorable, cuyo detalle se describe a continuación:

PROGRAMA INVERSIÓN REGIONAL					
SUB	ÍTEM	ASIG	DENOMINACIÓN	INCREMENTO (M\$)	REDUCCIÓN (M\$)
			TOTAL GASTOS	0.-	0.-
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	109.000.-	
	03		A Otras Entidades Públicas	109.000.-	

		C	Programa para Prevención y Mitigación de Desastres por Efectos Climáticos	109.000.-	
31			INICIATIVAS DE INVERSIÓN		109.000.-
	02		Proyectos		109.000.-

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
AGUAYO	BERNA	CARRASCO	CARRILLO
CELIS	GUZMÁN	MERINO	MORENO
MOSCOSO			OSSANDÓN
	TAPIA JULIO		TILLERÍA

Se abstienen las señoritas:

	MUÑOZ	ORELLANA	

Ver Anexo 755.6.17449-24.003 "Modificación Marco FNDR 2024 27-06-2024".

ACUERDO 17450-24 (S.Ord.755.27.06.24): Se acuerda, por 13 votos a favor y 02 abstenciones, **APROBAR** la propuesta de **MODIFICACIÓN** de la **DISTRIBUCIÓN INICIAL** del **PROGRAMA DE INVERSIÓN** del Gobierno Regional de Antofagasta, año 2024, presentada por el señor Gobernador Regional, e informada por la Comisión Mixta de Gestión y Régimen Interno/Obras Públicas y Transporte/Salud y Medio Ambiente/Sociedad Civil y Participación Ciudadana, por un monto de **M\$380.000.-**, reduciendo del subtítulo 31, para incrementar el subtítulo 24 del Presupuesto del Programa de Inversiones (02), "**PROGRAMA REGIONAL DE ACCESO A LA UTILIZACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO Y AYUDAS SOCIALES**", **CÓDIGO PR3101020201**, el cual se sancionará para ejecución por el Consejo Regional de Antofagasta una vez que cuente con su recomendación favorable, cuyo detalle se describe a continuación:

PROGRAMA INVERSIÓN REGIONAL					
SUB	ÍTEM	ASIG	DENOMINACIÓN	INCREMENTO (M\$)	REDUCCIÓN (M\$)
			TOTAL GASTOS	0.-	0.-
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	380.000.-	
	03		A Otras Entidades Públicas	380.000.-	
		C	Programa Regional de Acceso a la Utilización de Servicios de Apoyo y Ayudas Sociales en Salud	380.000.-	
31			INICIATIVAS DE INVERSIÓN		380.000.-
	02		Proyectos		380.000.-

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
AGUAYO	BERNA	CARRASCO	CARRILLO
CELIS	GUZMÁN	MERINO	MORENO
MOSCOSO			OSSANDÓN
	TAPIA JULIO		TILLERÍA

Se abstienen las señoritas:

	MUÑOZ	ORELLANA	

Ver Anexo 755.6.17450-24.003 "Modificación Marco FNDR 2024 27-06-2024"

ACUERDO 17451-24 (S.Ord.755.27.06.24): Se acuerda, por 13 votos a favor y 02 abstenciones, **APROBAR** la propuesta de **MODIFICACIÓN** de la **DISTRIBUCIÓN INICIAL** del **PROGRAMA DE INVERSIÓN** del Gobierno Regional de Antofagasta, año 2024, presentada por el señor Gobernador Regional, e informada

por la Comisión Mixta de Gestión y Régimen Interno/Obras Públicas y Transporte/Salud y Medio Ambiente/Sociedad Civil y Participación Ciudadana, por un monto de **M\$123.000.-**, reduciendo del subtítulo 31, para incrementar el subtítulo 24 del Presupuesto del Programa de Inversiones (02), "**PROGRAMA RECUPERACIÓN DE LA CALIDAD DEL AIRE DE LOS SECTORES URBANOS DE LA REGIÓN DE ANTOFAGASTA**", **CÓDIGO PR3101020204**, el cual se sancionará para ejecución por el Consejo Regional de Antofagasta una vez que cuente con su recomendación favorable, cuyo detalle se describe a continuación:

PROGRAMA INVERSIÓN REGIONAL					
SUB	ÍTEM	ASIG	DENOMINACIÓN	INCREMENTO (M\$)	REDUCCIÓN (M\$)
			TOTAL GASTOS	0.-	0.-
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	123.000.-	
	03		A Otras Entidades Públicas	123.000.-	
		C	Programa Recuperación de la Calidad del Aire de los Sectores Urbanos de la Región de Antofagasta	123.000.-	
31			INICIATIVAS DE INVERSIÓN		123.000.-
	02		Proyectos		123.000.-

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
	BERNA	CARRASCO	CARRILLO
CELIS	GUZMÁN	MERINO	MORENO
MOSCOSO			OSSANDÓN
	TAPIA JULIO		TILLERÍA

Se abstienen las señoritas:

	MUÑOZ	ORELLANA	

Ver Anexo 755.6.17451-24.003 "Modificación Marco FNDR 2024 27-06-2024".

ACUERDO 17452-24 (S.Ord.755.27.06.24): Se acuerda, por 13 votos a favor, 01 voto en contra y 01 abstención, **APROBAR** la propuesta de **PRIORIZACIÓN** de la iniciativa del **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO 2024**, presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión Mixta Obras Públicas y Transporte / Salud y Medio Ambiente, sancionando la siguiente iniciativa:

-Estudio Básico C. BIP 40062370-0 "**ACTUALIZACIÓN EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, ZBC**", por un monto F.N.D.R. 2024 de **M\$31.070.-** y total de **M\$303.222.-** (Valores Ficha IDI). Proyecto financiado a través de la modalidad establecida en la Circular N°33 del Ministerio de Hacienda.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
	BERNA	CARRASCO	CARRILLO
CELIS	GUZMÁN	MERINO	MORENO
MOSCOSO	MUÑOZ	ORELLANA	
	TAPIA JULIO		TILLERÍA

Vota en contra el señor:

			OSSANDÓN

Se abstiene la señorita:

AGUAYO			

Ver Anexo 755.8.17452-24.004 "Reporte Ficha IDI".

ACUERDO 17453-24 (S.Ord.755.27.06.24): por 09 votos a favor, 04 en contra y 02 abstenciones, **APROBAR** la propuesta de **INCREMENTO DE RECURSOS**, por reevaluación, correspondiente al **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO 2024**, presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión Mixta de Sociedad Civil y Participación Ciudadana/Seguridad Pública y Ciudadana, para la siguiente iniciativa y por el monto que se indica:

-Proyecto C.BIP 30128277-0 **"CONSTRUCCIÓN CUARTEL PREFECTURA PROVINCIAL TOCOPILLA-PDI"**, en la asignación de Obras Civiles, por un monto de **M\$604.606.-** (Moneda Presupuesto 2024).

Se deja constancia que originalmente el proyecto fue priorizado en la 619ª Sesión Ordinaria del 12 de octubre del 2018, a través del Acuerdo 14926-18, por un monto F.N.D.R. total de M\$2.820.697.- (Moneda Presupuesto 2018).

Posteriormente, en la 657ª Sesión Ordinaria del Consejo Regional del 29 de mayo del 2020, a través del Acuerdo 15668-20 se aprobó un incremento de recursos F.N.D.R. de M\$1.213.955.- por concepto de asignación de obras civiles. Luego, en la 690ª Sesión Ordinaria del 08 de octubre del 2021, a través del Acuerdo N°16283-21 por un monto total de mayores recursos F.N.D.R. para adjudicar obras de M\$1.279.771.- Seguidamente, en la 374ª Sesión Extraordinaria del 12 de mayo del 2022, a través del Acuerdo 16561-22 se aprobó un incremento de recursos F.N.D.R. por M\$6.800.-. A continuación, en la 726ª Sesión Ordinaria del Consejo Regional del 13 de abril del 2023, a través del Acuerdo 16933-23 se aprobó un incremento de recursos F.N.D.R. de M\$924.955.- por concepto de asignación de obras civiles.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
	BERNA	CARRASCO	CARRILLO
CELIS		MERINO	
MOSCOSO			OSSANDÓN
	TAPIA JULIO		

Votan en contra Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

	GUZMÁN		
	MUÑOZ	ORELLANA	
			TILLERÍA

Se abstienen las señoritas, señoras y señores:

AGUAYO			
			MORENO

Ver Anexo 755.10.17453-24.005 "Reporte Ficha IDI"

ACUERDO 17454-24 (S.Ord.755.27.06.24): se acuerda, por unanimidad, **SOLICITAR** a la Dirección de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas, a Policía de Investigaciones Antofagasta PDI y la División de Presupuesto e Inversión Regional del Gobierno Regional de Antofagasta que remita al Consejo Regional de Antofagasta, según corresponda, lo siguiente:

- 1) Informe que contenga historial y la programación del Proyecto C.BIP 30128277-0 **"CONSTRUCCIÓN CUARTEL PREFECTURA PROVINCIAL TOCOPILLA-**

PDI", desde su aprobación inicial, indicando los procedimientos, tareas, responsabilidades, plazos, flujograma y medios de verificación de los diversos controles del proyecto.

- 2) Carta de compromiso de la Dirección de Arquitectura del MOP que confirme la ejecución inmediata de las obras una vez disponibles los recursos aprobados por el presente acuerdo.
- 3) Informe con las especificaciones técnicas de los nuevos requerimientos en seguridad y la diferencia de estas respecto a las especificaciones iniciales del proyecto, correspondientes a: Antepecho reforzado con placa metálica en la fachada de niveles 2 y 3; incorporación de malla de puertas y barrotes de calabozo; incorporación de placa metálica a portón de acceso vehicular; cambio de cielos falsos; y cambio de pavimentos.
- 4) Informe mensual del avance físico y financiero del Proyecto C.BIP 30128277-0 **"CONSTRUCCIÓN CUARTEL PREFECTURA PROVINCIAL TOCOPILLA-PDI"**, una vez reiniciada la ejecución de las obras.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
AGUAYO	BERNA	CARRASCO	CARRILLO
CELIS	GUZMÁN	MERINO	MORENO
MOSCOSO	MUÑOZ	ORELLANA	OSSANDÓN
	TAPIA JULIO		TILLERÍA

ACUERDO 17455-24 (S.Ord.755.27.06.24): Se acuerda, por 14 votos a favor y 01 abstención, **APROBAR** la propuesta de **INCREMENTO DE RECURSOS**, por reevaluación, correspondiente al **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO 2024**, presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, para la siguiente iniciativa y por el monto que se indica:

-Proyecto C.BIP 40027662-0 **"CONSERVACIÓN LICEO FRANCISCO DE AGUIRRE, CALAMA"**, por un monto de **M\$632.471.-** en la asignación de mayores obras civiles (Moneda Presupuesto 2024). Se deja constancia que originalmente, el proyecto fue priorizado en la 715ª Sesión Ordinaria de fecha 27 de octubre de 2022, a través de Acuerdo N°16755-22. Proyecto financiado a través de la modalidad establecida en la Circular N°33 del Ministerio de Hacienda.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
	BERNA	CARRASCO	CARRILLO
CELIS	GUZMÁN	MERINO	MORENO
MOSCOSO	MUÑOZ	ORELLANA	OSSANDÓN
	TAPIA JULIO		TILLERÍA

Se abstiene la señorita:

AGUAYO			

Ver Anexo 755.11.17455-24.006 "Reporte Ficha IDI".

ACUERDO 17456-24 (S.Ord.755.27.06.24): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la **MODIFICACIÓN INSTRUCTIVO DE SUBSIDIOS PARA FUNCIONAMIENTO DE ELEAM Y RESIDENCIAS FAMILIARES DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y/O JÓVENES DEL SERVICIO NACIONAL DE PROTECCIÓN ESPECIALIZADA A LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DEL GOBIERNO REGIONAL DE ANTOFAGASTA, AÑO 2024**, conforme a la propuesta presentada por el Señor Gobernador Regional e informada por la comisión Mixta de Sociedad Civil y Participación Ciudadana / Infancia y Juventud / Educación, Cultura,

Ciencia y Tecnología del Consejo Regional de Antofagasta, cuyo texto se entiende forma parte del presente acuerdo y que se resume en el cuadro siguiente:

SUBSIDIOS F.N.D.R.	
Sección Instructivo	MODIFICACIÓN
<p>Punto 1. ANTECEDENTES. Punto 1.1. MARCO NORMATIVO.</p>	<p>INCORPORAR el siguiente texto en el cuadro ítem: ÍTEM</p> <ul style="list-style-type: none"> • "Servicio de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia".
<p>Punto 4. SOLICITANTES.</p>	<p>DONDE DICE: A estas iniciativas pueden presentar propuestas las siguientes organizaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Organismos Colaboradores Acreditados – Servicio Protección Especializada a la Infancia Niñez y Adolescencia. • Ejecutores ELEAM – que reciban subsidio del Servicio Nacional del Adulto Mayor. <p>Los anteriormente mencionados, podrán adjudicar un único SUBSIDIO en el año 2024, sin perjuicio de que podrán presentar la cantidad de iniciativas que la institución considere necesarias, debiendo la personalidad jurídica contar al momento de la postulación con una antigüedad y experiencia no inferior a 2 años, a la fecha de presentación de la propuesta.</p> <p>Las instituciones deberán acreditar mediante antecedentes comprobables (los cuáles pueden ser emitidos por el organismo público correspondiente), que tienen experiencia certificada (según lo indicado en numeral 9 del presente instructivo) en las materias de la Iniciativa en postulación, no inferior a dos años previa a la firma del convenio. En adición, los objetos sociales señalados en sus estatutos, actas de constitución o similares, deberán corresponder con el objeto del convenio.</p> <p>En el marco de la Ley N° 20.285 sobre transparencia y acceso a la información pública, toda la información y antecedentes que presenten las instituciones postulantes, así como toda la información del concurso, se entenderá de acceso público para quien lo solicite mediante los procedimientos que indique la ley.</p> <p>SE SUSTITUYE POR: A estas iniciativas pueden presentar propuestas las siguientes organizaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Organismos Colaboradores Acreditados – Servicio Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia. • Servicio de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia. • Ejecutores ELEAM – que reciban subsidio del Servicio Nacional del Adulto Mayor. <p>Los anteriormente mencionados podrán adjudicar un único SUBSIDIO por residencias de NNAJ, ELEAM, sin perjuicio de que podrán presentar la cantidad de iniciativas que la institución considere necesarias, debiendo la personalidad jurídica contar al momento de la postulación con una antigüedad no inferior a dos años, y demostrando experiencia acreditable por parte de la institución a la fecha de presentación de la propuesta.</p> <p>Solo se podrán suscribir convenios con aquellas instituciones privadas que, al momento de la postulación, tengan a lo menos dos</p>

	años de antigüedad contados desde su constitución, y que demuestren experiencia en el área de ejecución del convenio. Asimismo, al momento de la postulación, se requerirán antecedentes que demuestren la experiencia de la institución privada o de los responsables del equipo de trabajo que ejecuten el proyecto asociado al convenio.
Punto 9. REQUISITOS DE PRESENTACIÓN DE SUBSIDIOS DEL GORE ANTOFAGASTA.	INCORPORAR el siguiente texto al final del punto: INSTITUCIONES PÚBLICAS: e) Formulario de postulación completo. f) Certificado o Ficha de Inscripción en el Registro Único de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos (www.registros19862.cl) g) CERTIFICADO BANCARIO QUE ACREDITE TENER UNA CUENTA VIGENTE: Este puede ser una cartola bancaria a nombre de la institución, el cual obligatoriamente deberá tener fecha de emisión con un máximo de 30 días al momento de la postulación. h) Decreto o Resolución de nombramiento del Jefe Superior del Servicio y/o de Director de Residencias de NNAJ.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
AGUAYO	BERNA	CARRASCO	CARRILLO
CELIS	GUZMÁN	MERINO	MORENO
MOSCOSO	MUÑOZ	ORELLANA	OSSANDÓN
	TAPIA JULIO		TILLERÍA

Ver Anexo 755.12.17456-24.007 "Propuesta Modificación Instructivo Subsidios 2024".

ACUERDO 17457-24 (S.Ord.755.27.06.24): Se acuerda, por unanimidad, salvo las inhabilidades indicadas al final, **RATIFICAR** la propuesta de **PRIORIZACIÓN** de la cartera de iniciativas del **CONCURSO DE VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD DEL F.N.D.R. 8% AÑO 2024 DEL GOBIERNO REGIONAL DE ANTOFAGASTA**, de la **LÍNEA** de **DEPORTE** del **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO 2024**, presentada por el señor Gobernador Regional, fundamentada en la evaluación y recomendación realizada por la División de Desarrollo Social y Humano e informada por la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana, para financiar 59 iniciativas en estado "financiables" y cuyo detalle se incluye como anexo, que se entiende forma parte del presente acuerdo.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
AGUAYO	BERNA		CARRILLO
CELIS	GUZMÁN	MERINO	MORENO
MOSCOSO			
	TAPIA JULIO		TILLERÍA

Se inhabilitan las señoritas, señoras y señores:

		CARRASCO	
	MUÑOZ	ORELLANA	OSSANDÓN

Ver Anexo 755.13.17457-24.008 "Listado Instituciones FVC 8%."

ACUERDO 17458-24 (S.Ord.755.27.06.24): Se acuerda, por unanimidad, salvo las inhabilidades indicadas al final, **RATIFICAR** la propuesta de **PRIORIZACIÓN** de la cartera de iniciativas del **CONCURSO DE VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD DEL F.N.D.R. 8% AÑO 2024 DEL GOBIERNO REGIONAL DE ANTOFAGASTA**, de la **LÍNEA** de **CULTURA** del **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO 2024**, fundamentada en la evaluación y

recomendación realizada por la División de Desarrollo Social y Humano e informada por la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, para financiar 40 iniciativas en estado "financiables" y 01 iniciativa en estado "lista de espera" y cuyo detalle se incluye como anexo, que se entiende forma parte del presente acuerdo. Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

AGUAYO	BERNA		CARRILLO
CELIS	GUZMÁN	MERINO	MORENO
MOSCOSO			
			TILLERÍA

Se inhabilitan las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ		CARRASCO	
	MUÑOZ	ORELLANA	OSSANDÓN
	TAPIA JULIO		

Ver Anexo 755.13.17458-24.008 "Listado Instituciones FVC 8%".

ACUERDO 17459-24 (S.Ord.755.27.06.24): Se acuerda, por unanimidad, salvo las inhabilidades indicadas al final, **RATIFICAR** la propuesta de **PRIORIZACIÓN** de la cartera de iniciativas del **CONCURSO DE VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD DEL F.N.D.R. 8% AÑO 2024 DEL GOBIERNO REGIONAL DE ANTOFAGASTA**, de la **LÍNEA** de **SOCIAL INCLUSIVO** del **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO 2024**, presentada por el señor Gobernador Regional, fundamentada en la evaluación y recomendación realizada por la División de Desarrollo Social y Humano e informada por la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana, para financiar 50 iniciativas en estado "financiables" y cuyo detalle se incluye como anexo, que se entiende forma parte del presente acuerdo. Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
AGUAYO	BERNA		CARRILLO
CELIS	GUZMÁN	MERINO	MORENO
MOSCOSO			
	TAPIA JULIO		TILLERÍA

Se inhabilitan las señoritas, señoras y señores:

		CARRASCO	
	MUÑOZ	ORELLANA	OSSANDÓN

Ver Anexo 755.13.17459-24.008 "Listado Instituciones FVC 8%".

ACUERDO 17460-24 (S.Ord.755.27.06.24): Se acuerda, por unanimidad, salvo las inhabilidades indicadas al final, **RATIFICAR** la propuesta de **PRIORIZACIÓN** de la cartera de iniciativas del **CONCURSO DE VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD DEL F.N.D.R. 8% AÑO 2024 DEL GOBIERNO REGIONAL DE ANTOFAGASTA**, de la **LÍNEA** de **ADULTO MAYOR** del **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO 2024**, presentada por el señor Gobernador Regional, fundamentada en la evaluación y recomendación realizada por la División de Desarrollo Social y Humano e informada por la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana, para financiar 28 iniciativas en estado "financiables" y cuyo detalle se incluye como anexo, que se entiende forma parte del presente acuerdo. Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
AGUAYO	BERNA		CARRILLO
CELIS	GUZMÁN	MERINO	
MOSCOSO			
	TAPIA JULIO		TILLERÍA

Se inhabilitan las señoritas, señoras y señores:

		CARRASCO	
			MORENO
	MUÑOZ	ORELLANA	OSSANDÓN

Ver Anexo 755.13.17460-24.008 "Listado Instituciones FVC 8%".

ACUERDO 17461-24 (S.Ord.755.27.06.24): Se acuerda, por unanimidad, salvo las inhabilidades indicadas al final, **RATIFICAR** la propuesta de **PRIORIZACIÓN** de la cartera de iniciativas del **CONCURSO DE VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD DEL F.N.D.R. 8% AÑO 2024 DEL GOBIERNO REGIONAL DE ANTOFAGASTA**, de la **LÍNEA** de **MEDIO AMBIENTE** del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., **PROCESO PRESUPUESTARIO 2024**, fundamentada en la evaluación y recomendación realizada por la División de Desarrollo Social y Humano e informada por la Comisión de Salud y Medio Ambiente, para financiar 15 iniciativas en estado "financiables" y cuyo detalle se incluye como anexo, que se entiende forma parte del presente acuerdo.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

AGUAYO	BERNA		CARRILLO
CELIS	GUZMÁN	MERINO	MORENO
MOSCOSO			
	TAPIA JULIO		TILLERÍA

Se inhabilitan las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
		CARRASCO	
	MUÑOZ	ORELLANA	OSSANDÓN

Ver Anexo 755.13.17461-24.008 "Listado Instituciones FVC 8%".

ACUERDO 17462-24 (S.Ord.755.27.06.24): Se acuerda, por unanimidad, salvo las inhabilidades indicadas al final, **RATIFICAR** la propuesta de **PRIORIZACIÓN** de la cartera de iniciativas del **CONCURSO DE VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD DEL F.N.D.R. 8% AÑO 2024 DEL GOBIERNO REGIONAL DE ANTOFAGASTA**, de la **LÍNEA** de **SEGURIDAD CIUDADANA** del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., **PROCESO PRESUPUESTARIO 2024**, presentada por el señor Gobernador Regional, fundamentada en la evaluación y recomendación realizada por la División de Desarrollo Social y Humano e informada por la Comisión Mixta de Sociedad Civil y Participación Ciudadana/Seguridad Pública y Ciudadana, para financiar 58 iniciativas en estado "financiables" y 19 iniciativas en estado "lista de espera" y, cuyo detalle se incluye como anexo, que se entiende forma parte del presente acuerdo.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
AGUAYO	BERNA		CARRILLO
CELIS	GUZMÁN	MERINO	MORENO
MOSCOSO			
	TAPIA JULIO		TILLERÍA

Se inhabilitan las señoritas, señoras y señores:

		CARRASCO	
	MUÑOZ	ORELLANA	OSSANDÓN

Ver Anexo 755.13.17462-24.008 "Listado Instituciones FVC 8%".

ACUERDO 17463-24 (S.Ord.755.27.06.24): Se acuerda, por unanimidad, salvo las inhabilidades indicadas al final, **RATIFICAR** la propuesta de **PRIORIZACIÓN** de la cartera de iniciativas del **CONCURSO DE VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD DEL F.N.D.R. 8% AÑO 2024 DEL GOBIERNO REGIONAL DE ANTOFAGASTA**, de la **LÍNEA** de **TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS Y ANIMALES DE COMPAÑÍA** del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., **PROCESO PRESUPUESTARIO 2024**, presentada por el señor Gobernador Regional, fundamentada en la evaluación y recomendación realizada por la División de Desarrollo Social y Humano e informada por la Comisión de Salud y Medio Ambiente, para financiar 02 iniciativas en estado "financiables", cuyo detalle se incluye como anexo, que se entiende forma parte del presente acuerdo.

Se deja constancia que los saldos de recursos resultantes de las líneas sancionadas en los acuerdos precedentes, financian los proyectos en estado de "lista de espera" en las Líneas de Cultura y Seguridad Ciudadana.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
AGUAYO	BERNA		CARRILLO
CELIS	GUZMÁN	MERINO	MORENO
MOSCOSO			
	TAPIA JULIO		TILLERÍA

Se inhabilitan las señoritas, señoras y señores:

		CARRASCO	
	MUÑOZ	ORELLANA	OSSANDÓN

Ver Anexo 755.13.17463-24.008 "Listado Instituciones FVC 8%".

ACUERDO 17464-24 (S.Ord.755.27.06.24): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la solicitud de concesión, para el siguiente inmueble fiscal:

N° ficha	24	Solicitante	Comunidad Indígena Atacameña de Talabre.
N° expediente	2CGC6307	Nombre del Proyecto	Promover el progreso material y social de la comunidad de Talabre, Lote A), Lote B), Lote C).
Comuna	San Pedro de Atacama	Ubicación	Intersección Ruta B-357, con Ruta B-359.
Plano y Superficies	Plano N°02203-7.597 C.R Superficie: 2.956,34 ha (Lote A) 2.322,70 ha, Lote B) 242,13 ha, Lote C) 391,51 ha.	Tipo Solicitud	Gratuita por 05 años.
Objetivo	Constituir demanda territorial.		

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
AGUAYO	BERNA	CARRASCO	CARRILLO
CELIS	GUZMÁN	MERINO	MORENO
MOSCOSO	MUÑOZ	ORELLANA	OSSANDÓN
	TAPIA JULIO		TILLERÍA

Ver Anexo 755.14.17464-24.009 "Resumen Concesiones S.O. 755".

ACUERDO 17465-24 (S.Ord.755.27.06.24): Se acuerda, por unanimidad, **MANIFESTAR OPINIÓN FAVORABLE** respecto de las concesiones que se indican a continuación:

N° ficha	25	Solicitante	Volta Hidrógeno Verde SpA
-----------------	----	--------------------	---------------------------

N° expediente	2CO918	Nombre del Proyecto	Proyecto Volta – Planta de Hidrógeno y Amoníaco Verde". Lote A) y Lote B).
Comuna	Mejillones	Ubicación	Km. 7 de la Ruta B-262, Barrio Industrial, costado oeste Ruta 1.
Plano, Superficies y Rol	Plano: 02102-9.715-C.U Superficie: Lote A) 487.307,91 m ² Superficie: Lote B) 456.651,08 m ² . Superficie total: 943.958,99 m ² .	Tipo Solicitud	Onerosa por 30 años.
Objetivo	Desarrollar Proyecto de hidrógeno y amoníaco verde.		

N° ficha	26	Solicitante	Volta Hidrógeno Verde SpA.
N° expediente	2CO919	Nombre del Proyecto	Proyecto Volta – Planta de Hidrógeno y Amoníaco Verde". Lote A) y Lote B).
Comuna	Mejillones	Ubicación	Costado oeste de Ruta 1.
Plano, Superficies y Rol	Plano: 02102-9674-C.R. Superficie Lote A): 897,03 ha. Superficie Lote B) 599,14 ha. Superficie Total: 1.496,17 ha.	Tipo Solicitud	Onerosa por 30 años.
Objetivo	Desarrollar planta de producción de suministro de energía renovable para la producción de hidrógeno y amoníaco verde (Planta Solar).		

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
AGUAYO	BERNA	CARRASCO	CARRILLO
CELIS	GUZMÁN	MERINO	MORENO
MOSCOSO	MUÑOZ	ORELLANA	OSSANDÓN
	TAPIA JULIO		TILLERÍA

Ver Anexo 755.14.17465-24.009 "Resumen Concesiones S.O. 755".

ACUERDO 17466-24 (S.Ord.755.27.06.24): Se acuerda, por unanimidad, **MANIFESTAR** el siguiente **PRONUNCIAMIENTO** del Gobierno Regional, en los términos que a continuación se detallan y que se encuentran dentro del proceso de evaluación ambiental:

PROYECTO Adenda Complementaria "Adecuación Operacional Spence"	TITULAR Minera Spence S.A.	COMUNA Sierra Gorda
ESTRATEGIA		TERRITORIAL
Favorable: N°1 "Educación de calidad". N°2 "Desarrollo Económico Territorial". N°3 "Región Sustentable". N°5 "Integración Social y Calidad de Vida". N°6 "Identidad Regional". N°7 "Modernización y Participación".		Favorable: Del análisis del instrumento PRDU , se establece que existe compatibilidad territorial entre el Proyecto y la planificación territorial del sector.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
AGUAYO	BERNA	CARRASCO	CARRILLO
CELIS	GUZMÁN	MERINO	MORENO
MOSCOSO	MUÑOZ	ORELLANA	OSSANDÓN
	TAPIA JULIO		TILLERÍA

Ver Anexo 755.15.17466-24.010 "Pronunciamentos SO 755".

ACUERDO 17467-24 (S.Ord.755.27.06.24): Se acuerda, por unanimidad, **SOLICITAR** al titular a cargo del proyecto, los siguientes antecedentes a fin de emitir el respectivo pronunciamiento del Gobierno Regional dentro del proceso de evaluación ambiental:

PROYECTO	TITULAR	COMUNA
Adenda "Modificaciones al Parque Eólico Lomas de Taltal".	Engie Energía Chile S.A.	Taltal

En relación con las Políticas, Planes y Programas de Desarrollo Regional según lo requerido en la Ley N°20.417 y de acuerdo al análisis en términos de la Estrategia Regional de Desarrollo 2009-2024, el titular debe vincularse y/o entregar mayores antecedentes sobre:

Lineamiento N°3 "Región Sustentable", Objetivo General **N°4** "Promover la gestión eficiente de los residuos domiciliarios e industriales y de pasivos ambientales derivados de la actividad económica desarrollada en la región". Respecto del plan de fomento de reutilización y reciclaje de residuos que el titular implementará en todas las fases del proyecto, se solicita aclarar, si este plan contempla el reciclaje de los paneles fotovoltaicos de acuerdo a la "Ley Marco para la gestión de residuos, responsabilidad extendida del productor y fomento al Reciclaje", Ley N°20.920 del Ministerio del Medio Ambiente.

Lineamiento N°5 "Integración Social y Calidad de Vida", Objetivo General **N°2** "Generar y promover empleos de calidad para hombres y mujeres de la Región de Antofagasta". Se solicita al titular, incorporar los siguientes compromisos voluntarios, según tabla definida por el Servicio de Evaluación Ambiental:

- i. Si bien el titular ha indicado que se compromete a dar cumplimiento a lo establecido en la Ley N°20.123 que regula el trabajo en régimen de subcontratación, el funcionamiento de las empresas de servicios transitorios y el contrato de trabajo de servicios transitorios y la Ley N°21.131 que establece pago a treinta días. Se reitera indicar si posee temas legales vigentes o pendientes, respecto a los casos de no pago de subcontratistas.
- ii. Si bien el titular indica que durante todas las etapas del proyecto se implementarán y aplicarán todos los EPP pertinentes para el área donde se desarrollen las actividades y según las características de cada actividad. Se solicita aclarar si establecerá un plan preventivo que permita indagar y pesquisar precozmente cáncer de piel y pulmón en todas las fases del proyecto, de manera que el titular asegure las condiciones y relaciones laborales de alta calidad y comprometidas con la calidad de vida de los trabajadores.

PROYECTO:	TITULAR:	COMUNA:
Adenda "Arena BESS".	CI NMF I Arena ProjectCo SpA	Taltal

En relación con las Políticas, Planes y Programas de Desarrollo Regional según lo requerido en la Ley N°20.417 y de acuerdo al análisis en términos de la Estrategia Regional de Desarrollo 2009-2024, el titular debe vincularse y/o entregar mayores antecedentes sobre:

Lineamiento N°5 "Integración Social y Calidad de Vida", Objetivo General **N°2** "Generar y promover empleos de calidad para hombres y mujeres de la Región de Antofagasta". Se solicita al titular, incorporar los siguientes compromisos voluntarios, según tabla definida por el Servicio de Evaluación Ambiental:

- i. Invitar a empresas contratistas de la Región de Antofagasta a participar en las fases de construcción y operación del proyecto;
- ii. Dar cumplimiento a la Ley N°20.123 que regula el trabajo en régimen de subcontratación, el funcionamiento de las empresas de servicios transitorios y el contrato de trabajo de servicios transitorios y la Ley N°21.131 que establece pago a treinta días. Asimismo, se solicita al titular indicar si posee temas legales vigentes o pendientes, respecto a los casos de no pago de subcontratistas;
- iii. Adoptar las medidas y medio de verificación a fin de considerar paridad de género en la contratación de mano de obra local; y
- iv. Adoptar las medidas necesarias para establecer un plan preventivo que permita indagar y pesquisar precozmente cáncer de piel y pulmón en todas las fases del proyecto. En relación con las enfermedades respiratorias, se recomienda el continuar el uso de mascarilla en personas sintomáticas de enfermedades respiratorias, de manera que el titular asegure las condiciones y relaciones laborales de alta calidad y comprometidas con la calidad de vida de los trabajadores.

Lineamiento N°7 "Modernización y Participación", Objetivo General **N°2** "Fortalecer las Alianzas público-privadas en pos del desarrollo regional, propiciando el trabajo de redes permanentes de coordinación y participación". Se solicita al titular evaluar los impactos sinérgicos en cuanto a emisiones atmosféricas del proyecto presentado y los proyectos aledaños identificados dentro del área de influencia evaluada.

PROYECTO	TITULAR	COMUNA
DIA "Aumento Vida Útil Áreas de Lixiviación Sulfuros Baja Ley División Chuquicamata".	Codelco Chile, División Chuquicamata	Calama

En relación con las Políticas, Planes y Programas de Desarrollo Regional según lo requerido en la Ley N°20.417 y de acuerdo al análisis en términos de la Estrategia Regional de Desarrollo 2009-2024, el titular debe vincularse y/o entregar mayores antecedentes sobre:

Lineamiento N°3 "Región Sustentable", Objetivos Generales:

- **N°1** "Proteger el recurso hídrico a través de la eficiente administración en concordancia con las condiciones regionales de extrema aridez y atendiendo a las presiones que se ejercen sobre su oferta limitada y poco conocida". En cuanto a lo expresado por el titular en el Capítulo 1 Descripción del proyecto, en el numeral 1.8.8.3 Agua industrial, donde se indica "(...) El consumo de agua del Proyecto forma parte de un caudal de proceso estimado en aproximadamente 40 l/s (...)". Se solicita generar dos tablas, según el siguiente detalle:

- i. Indicar los flujos de agua (en L/s), que corresponden a la recirculación de aguas para uso industrial, agua comprada a terceros autorizados (desglosando el nombre de los terceros) y de agua desalada.
- ii. Indicar los procesos que requieren uso de agua industrial y los requerimientos de flujo aproximados (en L/s).

Lo anterior, considerando lo manifestado en el Acuerdo N°14796-18, adoptado en la 614ª Sesión Ordinaria de fecha 27 de julio del año 2018, en donde se fija la posición del Consejo Regional de Antofagasta, en cuanto a la necesidad de utilizar agua de mar en todas las actividades productivas mineras de la región con el objeto de resguardar el recurso hídrico.

- **N°4** "Promover la gestión eficiente de los residuos domiciliarios e industriales y de pasivos ambientales derivados de la actividad económica desarrollada en la Región". Se solicita al titular indicar si aplicará principios de economía circular en cuanto a acciones de revalorización y/o reciclaje de residuos (sólidos domiciliarios asimilables y/o de construcción y demolición) en alguna o todas las fases del proyecto, de ser ese el caso, indicar el porcentaje de residuos que se revalorizará.

- **N°6** "Fortalecer una gestión eficaz y coordinada de la legislación y herramientas de ordenamiento territorial y de protección del medio ambiente, acorde con las capacidades de recuperación de los sistemas naturales, sociales y productivos". Se solicita al titular entregar mayores antecedentes sobre la etapa de cierre, con énfasis en la restauración de la morfología que haya sido afectada durante el desarrollo de las etapas del proyecto, de manera que la zona mantenga sus características paisajísticas.

Lineamiento N°5 "Integración Social y Calidad de Vida", Objetivo General **N°2** "Generar y promover empleos de calidad para hombres y mujeres de la Región de Antofagasta". Se solicita al titular incorporar los siguientes compromisos voluntarios, según tabla definida por el Servicio de Evaluación Ambiental:

- Invitar a empresas contratistas de la Región de Antofagasta a participar en las fases de operación y cierre del proyecto;
- Dar cumplimiento a la Ley N°20.123 que regula el trabajo en régimen de subcontratación, el funcionamiento de las empresas de servicios transitorios y el contrato de trabajo de servicios transitorios y la Ley N°21.131 que establece pago a treinta días. Asimismo, se solicita al titular indicar si posee temas legales vigentes o pendientes, respecto a los casos de no pago de subcontratistas.
- Ponderar favorablemente la inclusión mayoritaria de trabajadores locales y comprometer un porcentaje de contratación de mano de obra local y medio de verificación que se utilizará;
- Adoptar las medidas y medio de verificación a fin de considerar paridad de género en la contratación de mano de obra local;
- Adoptar las medidas y medios de verificación, a fin de evitar alteraciones en las costumbres de los habitantes de la comuna, con la inserción de mano de obra no local, contratada durante la ejecución del proyecto y
- Adoptar las medidas necesarias para establecer un plan preventivo que permita indagar y pesquisar precozmente cáncer de piel y pulmón en todas las fases del proyecto. En relación con las enfermedades respiratorias, se recomienda el continuar el uso de mascarilla en personas sintomáticas de enfermedades respiratorias, de manera que el titular asegure las condiciones y relaciones laborales de alta calidad y comprometidas con la calidad de vida de los trabajadores.
- Adicionalmente, indicar el número de nuevos empleos que requerirá el proyecto para cada fase de este (ejecución y cierre).

Lineamiento N°6 "Identidad Regional", Objetivo General **N°4** "Gestionar la implementación de las disposiciones del convenio 169 de la OIT en el marco de un diálogo permanente entre las comunidades indígenas, el gobierno y las empresas". Se solicita al titular en base a lo indicado en el capítulo 4 Relación con las políticas, planes y programas de desarrollo regional, respecto a la implementación del convenio 169 de la OIT, indicar si han tenido acercamiento previo a las comunidades en cuanto a sensibilizar el proyecto en evaluación, indicando el nombre de las comunidades contactadas.

Lineamiento N°7 "Modernización y Participación", Objetivo General **N°2** "Fortalecer las Alianzas público-privadas en pos del desarrollo regional, propiciando el trabajo de redes permanentes de coordinación y participación". Se solicita al titular:

- Incorporar como compromiso voluntario según tabla definida por el Servicio de Evaluación Ambiental, la reposición de aquellos insumos y adopte las medidas necesarias para hacerse cargo de los deterioros que sufren los equipos de Bomberos de Chile, para dar respuesta a una emergencia generada por el proyecto en evaluación.
- Respecto a lo descrito en el apéndice 2.16 Monitoreo Participativo, sobre el numeral 1.3 Sistema de reclamos y consultas, se solicita al titular indicar la fecha de inicio de este sistema y la eficiencia del mismo en cuando a indicar los tiempos promedio de respuesta a los diferentes requerimientos recibidos durante los últimos 2 años.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
AGUAYO	BERNA	CARRASCO	CARRILLO
CELIS	GUZMÁN	MERINO	MORENO
MOSCOSO	MUÑOZ	ORELLANA	OSSANDÓN
	TAPIA JULIO		TILLERÍA

Ver Anexo 755.15.17467-24.010 "Pronunciamientos SO 755".

ACUERDO 17468-24 (S.Ord.755.27.06.24): Se acuerda, por unanimidad, **INCLUIR** a la Comisión de Obras Públicas y Transporte del Consejo Regional de Antofagasta en todas las invitaciones relacionadas con el Corredor Bioceánico, para su participación.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
AGUAYO	BERNA	CARRASCO	CARRILLO
CELIS	GUZMÁN	MERINO	MORENO
MOSCOSO	MUÑOZ	ORELLANA	OSSANDÓN
	TAPIA JULIO		TILLERÍA

ACUERDO 17469-24 (S.Ord.755.27.06.24): Se acuerda, por unanimidad, **CONSIDERAR** la presencia de un profesional Asesor de la Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional cuando existan invitaciones relacionadas con el Corredor Bioceánico e internacionales en general.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
AGUAYO	BERNA	CARRASCO	CARRILLO
CELIS	GUZMÁN	MERINO	MORENO
MOSCOSO	MUÑOZ	ORELLANA	OSSANDÓN
	TAPIA JULIO		TILLERÍA

ACUERDO 17470-24 (S.Ord.755.27.06.24): Se acuerda, por unanimidad, **AMPLIAR** hasta el **TÉRMINO DEL PERIODO DEL CONSEJO REGIONAL** el plazo de vigencia de la Comisión Ad-Hoc "**COMISIÓN DE SEGUIMIENTO Y FISCALIZACIÓN DE PROYECTOS**".

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
AGUAYO	BERNA	CARRASCO	CARRILLO
CELIS	GUZMÁN	MERINO	MORENO
MOSCOSO	MUÑOZ	ORELLANA	OSSANDÓN
	TAPIA JULIO		TILLERÍA

ACUERDO 17471-24 (S.Ord.755.27.06.24): Se acuerda, por unanimidad, la **INCORPORACIÓN** de la Consejera Regional, doña **TAMARA AGUAYO RIVERA** como integrante de las **COMISIONES DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE, SOCIEDAD CIVIL Y PARTICIPACIÓN CIDADANA E INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD.**

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
AGUAYO	BERNA	CARRASCO	CARRILLO
CELIS	GUZMÁN	MERINO	MORENO
MOSCOSO	MUÑOZ	ORELLANA	OSSANDÓN
	TAPIA JULIO		TILLERÍA

ACUERDO 17472-24 (S.Ord.755.27.06.24): Se acuerda, por unanimidad, **OFICIAR** al Secretario Regional Ministerial de Transporte y Telecomunicaciones y al Director de la Dirección del Tránsito de la Municipalidad de Antofagasta, debido a las denuncias de dirigentes de la Junta de Vecinos y organizaciones del sector sur Coviefi, por el evidente colapso de tránsito vial en el sector ubicado entre las calles Antihue y

Av. Andrés Sabella, por lo que se solicita el estado del Informe de Impacto Vial presentado por la Inmobiliaria San Lorenzo y a los entes reguladores, fiscalizadores que autorizaron la viabilidad y construcción de obras de edificios de departamentos, además de las medidas de mitigación para evitar dicho colapso cuando estos departamentos cuenten con todos los permisos para ser habitados.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
AGUAYO	BERNA	CARRASCO	CARRILLO
CELIS	GUZMÁN	MERINO	MORENO
MOSCOSO	MUÑOZ	ORELLANA	OSSANDÓN
	TAPIA JULIO		TILLERÍA

ACUERDO 17473-24 (S.Ord.755.27.06.24): Se acuerda, por unanimidad, **OFICIAR** al Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (SENAPRED), para solicitarle remita al Consejo Regional de Antofagasta informe relativo al diagnóstico de amenazas, riesgos y recursos elaborado en el sector de asentamientos y macro campamentos ubicados en quebradas y/o sobre matrices de agua de la comuna de Antofagasta.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
AGUAYO	BERNA	CARRASCO	CARRILLO
CELIS	GUZMÁN	MERINO	MORENO
MOSCOSO	MUÑOZ	ORELLANA	OSSANDÓN
	TAPIA JULIO		TILLERÍA

ACUERDO 17474-24 (S.Ord.755.27.06.24): Se acuerda, por unanimidad, la **INCORPORACIÓN** de la Consejera Regional, doña **CAROLINA MOSCOSO CARRASCO** como integrante de la **COMISIÓN DE VIVIENDA**.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
AGUAYO	BERNA	CARRASCO	CARRILLO
CELIS	GUZMÁN	MERINO	MORENO
MOSCOSO	MUÑOZ	ORELLANA	OSSANDÓN
	TAPIA JULIO		TILLERÍA

ACUERDO 17475-24 (S.Ord.755.27.06.24): Se acuerda, por unanimidad, **OFICIAR** al señor Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Antofagasta, para solicitarle informe por escrito al Consejo Regional de Antofagasta, sobre las acciones implementadas para enfrentar las problemáticas asociadas a la utilización de calles y veredas por acopio de vehículos en el frontis de la Subcomisaría Norte de Carabineros de Antofagasta.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
AGUAYO	BERNA	CARRASCO	CARRILLO
CELIS	GUZMÁN	MERINO	MORENO
MOSCOSO	MUÑOZ	ORELLANA	OSSANDÓN
	TAPIA JULIO		TILLERÍA

ACUERDO 17476-24 (S.Ord.755.27.06.24): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la habilitación a las señoras (es) Consejeras (os) para participar, en **REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL**, en las siguientes actividades, incluida modificación o reprogramación de fechas que disponga el organizador de las mismas (horario de término tentativo):

Viernes 28 de junio del 2024:

Entrega y Lanzamiento del Vehículo de Atención móvil de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región de Antofagasta.

Lugar: Antofagasta.

Para: Todas (os) las (los) Consejeras (os).

Viernes 28 de junio del 2024:

Conversatorio "Familias de Acogida, el poder de Cuidar".

Lugar: Antofagasta.

Para: Todas (os) las (los) Consejeras (os).

Miércoles 03 de julio del 2024:

Tercera Sesión Estrategia Minera EMRA 2023-2050.

Lugar: Antofagasta.

Para: Consejero Tapia Julio.

Viernes 12 de julio del 2024:

Invitación Misa EcuMénica, Acto Cívico y Desfile del 166° Aniversario de la Comuna de Taltal.

Lugar: Taltal.

Para: Todos(as) Consejeras (os) Regionales.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
AGUAYO	BERNA	CARRASCO	CARRILLO
CELIS	GUZMÁN	MERINO	MORENO
MOSCOSO	MUÑOZ	ORELLANA	OSSANDÓN
	TAPIA JULIO		TILLERÍA

CERTIFICO: Que el acta se encuentra escrita a **CINCUENTA y SEIS FOJAS**. La sesión se encuentra grabada y disponible en <https://www.youtube.com/watch?v=qVS9akCL9iU>

Asimismo, se puso a disposición de cada uno de las Consejeras (os) Regionales **CIENTO SESENTA Y UNO** documentos que siguen corresponden a:

- Ficha IDI diseño mercado municipal de Tocopilla y 66 antecedentes complementarios.
- Convocatoria y tabla 755ª Sesión Ordinaria.
- Texto acta 754ª Sesión Ordinaria.
- Texto acta 395ª Sesión Ordinaria.
- Texto acta 396ª Sesión Ordinaria.
- Agenda actividades Consejeros.
- Ratificación Consejero Carrasco.
- Ratificación Consejero Tapia Julio.
- Correspondencia 755ª Sesión Ordinaria y 08 antecedentes complementarios.
- Gestión de Acuerdos y 01 antecedentes complementario.
- Certificado disponibilidad presupuestaria 00596/2024.
- Listado de saludos protocolares.
- Minuta modificación presupuestaria y 04 antecedentes complementarios.
- Resumen Ejecutivo Política Regional de Integración e Internacionalización de la Región de Antofagasta y 03 antecedentes complementarios.
- Ficha IDI estudio básico actualización evaluación ambiental Estratégica y Participación Ciudadana y 21 antecedentes complementarios.
- Ficha CORE programa propio prevención y mitigación de desastres y 03 antecedentes complementarios.
- Ficha CORE programa propio recuperación calidad del aire sectores urbanos y 03 antecedentes complementarios.
- Ficha CORE programa propio servicios de apoyo y ayudas sociales y 03 antecedentes complementarios.
- Ficha IDI proyecto cuartel PDI y 04 antecedentes complementarios.

- Ficha IDI proyecto liceo Francisco de Aguirre y 04 antecedentes complementarios.
- Propuesta modificación instructivo subsidios ELEAM y 03 antecedentes complementarios.
- Reporte N°2 Evaluación Técnico-Financiera y 02 antecedentes complementarios.
- Resumen concesiones SO755 y 10 antecedentes complementarios.
- Pronunciamientos ambientales SO755 y 11 antecedentes complementarios.
- Resumen Adenda Complementaria Minera Spence S.A.
- Resumen adenda Engie Energía Chile S.A.
- Resumen adenda CI NMF I Arena Project CO Spa.
- Resumen DIA CODELCO Chile, División Chuquicamata.

VICTOR HUGO VELIZ FANTA
Secretario Ejecutivo Consejo Regional
SECRETARIA CONSEJO REGIONAL

miércoles, 17 de julio de 2024



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada

Documento original disponible en: <https://goreantofagasta.ceropapel.cl/validar/?key=20966104&hash=95102>